

Arias, Ana Carolina

Mujeres universitarias en la Argentina: Algunas cuestiones acerca de la Universidad Nacional de La Plata en las primeras décadas de siglo XX

**Trabajo final integrador presentado para la obtención del grado
de Especialista en Educación en Géneros y Sexualidades**

Orientadora: Queirolo, Graciela Amalia

*Arias, A. (2018). Mujeres universitarias en la Argentina: Algunas cuestiones acerca de la Universidad Nacional de La Plata en las primeras décadas de siglo XX. Trabajo final integrador. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en:
<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1560/te.1560.pdf>*

Información adicional en www.memoria.fahce.unlp.edu.ar



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional
<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Ana Carolina Arias

**Mujeres universitarias en la Argentina.
Algunas cuestiones acerca de la Universidad Nacional de La Plata en las primeras
décadas de siglo XX**

**Trabajo Final de la Especialización en Educación en Géneros y Sexualidades
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de La Plata
Orientadora: Dra. Graciela Queirolo**

Ensenada, 2017

“La pregunta de si el género sigue siendo una categoría útil para el análisis -ya sea histórico o de otro tipo- me parece que no depende de la palabra en sí, sino de los usos críticos que seguimos haciendo de ella”
[Joan Scott, 2011: 98]

“¿Qué causas científicas pueden concurrir para que la mitad de la raza permanezca en un lugar secundario? (...) No se puede volver atrás para destruir una conquista. La mujer ha ganado su puesto y nadie puede estorbarle el paso”
[María Angélica Barreda, 1910]

Agradecimientos

Agradezco a las personas que me acompañaron en este camino, en primer lugar a mis compañerxs de cursada, con quienes discutimos y aprendimos dentro y fuera de las aulas. A Graciela Queirolo por la guía en este trabajo y por la lectura paciente y atenta y a mi directora de tesis doctoral, Susana García, por las recomendaciones. Agradezco también a Ulises y Manuel por la colaboración en el procesamiento de datos. Finalmente, a mi familia por el apoyo de siempre, especialmente a Matías y a Ema Lihuen, quien me acompañó a muchas cursadas.

Sumario

1. Introducción
2. Estudios sobre mujeres en las universidades de la Argentina en la primera mitad de siglo XX. Las ciencias de la salud. Las ciencias exactas y naturales. Las humanidades y las ciencias sociales.
3. Las primeras universitarias y el ingreso al mercado de trabajo. Otros espacios de desarrollo y entrenamiento.
4. La Universidad Nacional de La Plata. La creación de la universidad y sus primeros años. Propuestas para analizar las intersecciones entre universidad y género.
5. El caso de María Angélica Barreda. Límites sociales y jurídicos en la actuación profesional de la mujer
6. Palabras finales

INTRODUCCIÓN

Entre fines de siglo XIX y mediados de siglo XX, se da un proceso lento y variable según disciplinas de incorporación de las mujeres a la educación superior. A diferencia de otros países en donde se crearon instituciones de enseñanza especiales para mujeres¹, en las universidades argentinas se dieron procesos de coeducación. Las profesiones en las que se registra mayor presencia femenina han sido consideradas por algunos autores como carreras “típicamente femeninas” o “feminizadas”², y se refieren a aquellas vinculadas a las ciencias de la salud, como medicina, farmacia y odontología; aunque también se registran mujeres en otras carreras y facultades, especialmente en el área de las humanidades y las ciencias de la educación (Kohn Loncarica y Sánchez, 1996, 2000; Palermo, 1998). Al respecto, se ha señalado en los últimos años la importancia de entender a las instituciones como espacios donde se consagran, reproducen y/o transforman las relaciones de género; participando también en la construcción de símbolos e imaginarios sobre lo que se considera “masculino” y “femenino y por lo tanto, sobre los papeles, tareas y cualidades que se espera de hombres y mujeres: “estas representaciones son interpretadas y resignificadas por los sujetos en la elección de sus profesiones; y los modos en que estas profesiones y los diversos ámbitos de ejercicio son considerados socialmente como ‘masculinos’ o ‘femeninos’” (Pozzio, 2012: 113).

El aumento de las mujeres en las universidades no fue lineal, pero hay un acuerdo acerca de que hacia la década de 1960 las matrículas de muchas carreras se encuentran casi igualadas en términos femenino/masculino³ (Lorenzo, 2016). Sin embargo, estos aspectos requieren de estudios en detalle, segregados por universidades, facultades y carreras; puesto

¹ En distintos países, a fines de siglo XIX se empiezan a plantear propuestas para que las mujeres reciban la misma educación que los varones. En Estados Unidos y en algunos países del norte de Europa ligados al protestantismo, la escuela mixta o coeducación se pone en práctica en el siglo XIX. En la mayoría de los países europeos vinculados al catolicismo esta idea generó oposiciones y consistió en una práctica minoritaria (SubiratsMartori, 1994).

² La profesión más estudiada, en este sentido, ha sido la docencia. Sobre la importancia del género en los estudios sobre docentes y la historia de esta profesión en la Argentina, remitirse a los trabajos de Graciela Morgade, entre otros: Morgade, G., & Bellucci, M. (1997). *Mujeres en la educación: género y docencia en Argentina, 1870-1930*. Miño y Dávila; Morgade, G. (2009) “Educación, relaciones de género y sexualidad: caminos recorridos, nudos resistentes” en Villa, Alejandro (comp.) *Sexualidad, relaciones de género y de generación*. Buenos Aires: Noveduc; Morgade, G. (2011) Formación docente y relaciones de género: aportes de la investigación en torno a la construcción social del cuerpo sexuado. *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación*, FFyL-UBA.

³ Lorenzo se enfoca en algunas facultades e indica los siguientes porcentajes para 1964: en Ciencias Médicas el 32% del alumnado es femenino, en Ingeniería es menor al 20% y en Filosofía y Letras las mujeres representan el 70% del alumnado.

que los datos pueden variar considerablemente⁴. Como se señala más adelante, los datos que proveen información sobre la presencia y participación femenina varían en relación a los ingresos/egresos, al ejercicio de la docencia universitaria o acceso al mercado de trabajo o la presencia en cargos jerárquicos, entre otros. Hacia fines del siglo XX, el acceso femenino a la universidad es considerado “masivo” en muchas de las carreras, quedando aún espacios considerados como “no tradicionales” para el desempeño femenino. Cabe señalar que se observan hasta el presente desigualdades jerárquicas y territoriales en términos de género⁵.

Si bien algunos trabajos han realizado aportes fundamentales para el conocimiento de la situación femenina en la historia de las universidades de la Argentina, las intersecciones entre los estudios históricos de la educación superior y los estudios de género no son abundantes en nuestro país. El estudio de estos antecedentes será desarrollado en los apartados siguientes. Cabe destacar, sin embargo, el aporte de las investigaciones sobre el acceso femenino a la universidad de Alicia Itatí Palermo y María Fernanda Lorenzo y los estudios sobre las primeras generaciones de mujeres médicas de Norma Isabel Sánchez y KohnLoncarica. En particular, el surgimiento y diferentes aspectos de la Universidad Nacional de La Plata han sido analizados por diferentes autores/as (Graciano, 1998; Marano, 2003; Buchbinder, 2005; García, 2010; entre otros), pero su historia ha sido poco estudiada en términos de género.

Este trabajo tiene como **objetivo general** relevar, sistematizar y analizar de forma crítica la bibliografía dedicada a los estudios de mujeres y universidad en la primera mitad de siglo XX en la Argentina. Para ello, se comparan diferentes trabajos considerando la diversidad de enfoques teórico-metodológicos, así como la utilización de fuentes documentales, los objetivos propuestos en cada investigación y el recorte temporal; entre

⁴ Por ejemplo, un estudio señala los siguientes porcentajes femeninos por facultades de la Universidad de Buenos Aires en el año 1958: Agronomía 10%, Arquitectura 26,9%, Económicas 20,5%, Ciencias Exactas 32,6%, Derecho 26,9%, Farmacia 56,9%, Filosofía y Letras 75,2%, Ingeniería 2%, Medicina 24,8% y Odontología 45,1% (Tiramonti, 1995).

⁵ Según un Informe presentado por el *GenTec* en 2003, las universidades públicas concentran el mayor porcentaje de estudiantes, siendo también las instituciones que más recursos humanos aportan al sistema nacional de ciencia y tecnología. Las mujeres representan un 53% del alumnado en carreras de grado de universidades públicas, proporción que se repite en los porcentajes de egreso. En el posgrado, se observa una mayor formación relativa de las mujeres, siendo casi el 60% del total de las universidades públicas. Sin embargo, se encuentran diferencias relativas a las disciplinas, registrándose mayor presencia femenina en los posgrados de las facultades de Psicología, Filosofía y Letras, Farmacia y Bioquímica y Odontología. En cuanto a la dirección de carreras de posgrado, el porcentaje femenino desciende en términos generales (25%), siendo muy variable respecto de cada disciplina, registrando mayor participación en los doctorados de las Humanidades y en las maestrías en Humanidades y en Ciencias Exactas y Naturales. Para mayor información y diagnósticos sobre la situación de género en las actividades de investigación y desarrollo en los últimos años de la Argentina, remitirse a Estébanez, María Elina (coord.) (2003), “La participación de la mujer en el Sistema de ciencia y tecnología en la Argentina. Informe final del Proyecto GenTEC”, y a los diversos documentos de la Red Argentina de Género, Ciencia y Tecnología, disponibles en: <http://www.ragcyt.org.ar/>

otros aspectos. En relación a esta propuesta, los objetivos específicos de este trabajo se enfocan en la Universidad Nacional de La Plata como caso de estudio. Así, se analiza el acceso y la participación de las mujeres en la educación universitaria en esta casa de estudios, reconstruyendo -en la medida de lo posible- las proporciones femeninas/masculinas de matriculación y/o egreso por facultad y carrera, la participación femenina en diferentes ámbitos de formación y de producción de conocimientos y algunas trayectorias individuales que permiten comprender ciertos aspectos sociales y culturales de la experiencia de las mujeres en los estudios superiores.

Las hipótesis que sustentan este trabajo se organizan en dos discusiones generales. Primero, se intenta demostrar la dificultad de pensar en ciertos momentos históricos en términos de procesos homogéneos. Palermo (1998) define al período que abarca los comienzos de siglo XX hasta la primer mitad de 1960 como un proceso de incremento “paulatino pero constante” de la participación femenina en los estudios universitarios, en el cual además se concentran las mujeres en carreras consideradas “típicamente femeninas”, como aquellas vinculadas a la educación, las letras, las ramas “menores” de la medicina, etc. Esto se vincula al segundo punto de discusión, en el cual se discuten las diferentes posibilidades y dificultades en el análisis de las trayectorias femeninas; según correspondan a distintas facultades, carreras, áreas temáticas, saberes y prácticas académicas y científicas. Si bien hay ideas socialmente aceptadas sobre el papel de las mujeres en la sociedad, un examen detallado permite comprender los alcances y las resistencias de estas ideas.

Por último, al enfocar en el tema de género y universidad en el caso particular de la Universidad Nacional de La Plata, se busca identificar las diferencias con otras universidades, especialmente con la de Buenos Aires que ha sido objeto de un amplio conjunto de investigaciones. Este caso permitirá mostrar la necesidad de ampliar los estudios sobre distintas universidades y de realizar análisis comparativos sobre los desarrollos particulares de las mismas.

La utilidad de la categoría *género*

Para la elaboración de este trabajo se toma como referencia el concepto de *género* propuesto por la historiadora Joan Scott (1996, 2011), el cual articula dos proposiciones: “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significativas de poder” (Scott, 1996). Esta concepción rompe con la división binaria masculino/femenino al hablar de “los sexos” y no especificarlos. Asimismo, incorpora la dimensión del poder como forma

primaria de relación, dejando de lado la exclusividad de la causalidad económica que critica al feminismo marxista.

Esta definición, que se enmarca en un contexto de renovación de los estudios feministas y de género en la década de 1980⁶, permitió combatir el “determinismo biológico” de lo femenino/masculino y colocar la balanza a favor de un “construccionismo social”. Haraway (2005) señala que en este camino se puso menos énfasis en la deconstrucción de cómo los cuerpos, incluidos los sexualizados y racializados, aparecen como objetos del conocimiento y sitios de intervención en la “biología”. En esta línea, en 1989 Judith Butler⁷ señala cómo el discurso sobre la identidad del género es intrínseco a las ficciones de coherencia heterosexual. Para esta autora, la tarea del análisis feminista consiste en “descalificar” las categorías analíticas como sexo y naturaleza, que conducen a la univocidad y señala que la acción es una práctica instituida en un terreno de dificultades permitidas. Un concepto de un yo interior coherente, logrado (cultural) o innato (biológico), es una ficción reguladora *innecesaria* -más aún, inhibitoria- para los proyectos feministas que producen y afirman el funcionamiento complejo y la responsabilidad (Haraway, 2005). Por otra parte, Lamas (2007) señala que el trabajo de desarticular las nociones de sexo y género dejó de lado algo fundamental: la formulación de nuevas preguntas. Según esta autora, hacia 1990 se produce un “borramiento de lo natural”, un olvido de la materialidad de los cuerpos.

El concepto de Scott, sin embargo, sigue resultando “útil”, al señalar que el *género* puede siempre referirse a las formas en las cuales se conciben en distintos momentos históricos las relaciones entre hombre y mujeres; sin tomarse ni las relaciones, ni los hombres, ni las mujeres como iguales en todos los casos. Lo importante es, entonces, cuestionar estos términos y así entenderlos desde momentos históricos específicos (Scott, 2011: 97). El género es considerado como la difícil relación entre lo normativo y lo psíquico, como aquello que produce significados para el sexo y la diferencia sexual: “el género es una categoría útil para el análisis porque nos obliga a historizar las formas en las cuales el sexo y la diferencia sexual han sido concebidos.” (Scott, 2011: 100).

⁶ El primer texto de Scott -actualmente considerado un clásico- fue publicado originalmente en 1986, bajo el título “Gender: A Useful Category of Historical Analysis”.

⁷ Su propuesta consiste en considerar la identidad de género como performance, como ficción política. El género constituye para Butler tanto un acto performativo como una acción política y por lo tanto no es nunca un acto solitario. Esta forma de análisis propone una distinción entre expresión y performatividad: si los atributos y actos de género son performativos, no hay identidad pre-existente que pueda ser la “vara de medición”. Para esta autora no hay actos o atributos verdaderos o falsos, reales o distorsionados: la idea de una verdadera identidad de género es una ficción regulativa. El género, entonces, es un acto que construye la ficción social de su propia interioridad psicológica. En tanto acto continuo, allí radican sus posibilidades discursivas. Es este carácter performativo el que permite a su vez salir o correrse de las condiciones sociales pre-existentes, de lo normativo (Butler, 1998).

ESTUDIOS SOBRE MUJERES EN LAS UNIVERSIDADES DE LA ARGENTINA EN LA PRIMERA MITAD DE SIGLO XX

Las investigaciones que se han ocupado de analizar el acceso femenino a las universidades en la Argentina presentan una diversidad de enfoques y problemas. Los temas de interés de estos trabajos se dedican a las primeras mujeres que se matricularon a fines de siglo XIX; a las proporciones por sexo en las matriculaciones y egresos de distintas carreras, así como los cambios de las mismas a lo largo del siglo XX; a los motivos de elección de ciertas carreras por parte de las mujeres; a los debates sobre la educación femenina y los papeles sociales asignados a las mujeres en diferentes contextos; a las posibilidades de desarrollo profesional luego del egreso; entre otros.

Varios trabajos se han dedicado a estudiar las proporciones de hombres y mujeres, así como ciertas tendencias al incremento de mujeres en la universidad durante la primera década del siglo XX. En general, estos estudios utilizan enfoques que combinan los procesos estructurales, a partir de datos estadísticos y cuantitativos, con enfoques cualitativos y microsociales (Palermo, 1998; Lorenzo, 2016; García, 2011b). Algunos se dedican a discutir sobre la matriculación y egreso de las mujeres en distintas unidades académicas, así como su inserción en el mercado de trabajo (Palermo, 2000; Bonder, 1987). Otros, ponderan los aspectos biográficos y profundizan en los contextos particulares en los cuales ciertas mujeres se incorporan a la vida universitaria (Barrancos, 2000; Palermo, 2005; García, 2006; Denot, 2007).

Según Palermo (2006) el acceso femenino a la educación universitaria, en una escala internacional, puede ser entendido en dos grandes períodos: en el primero, unas pocas accedieron en forma “excepcional” o disfrazadas de hombres. Estas primeras mujeres universitarias a nivel internacional (siglo XII en adelante) se encontraron con diferentes climas de debates sobre la educación femenina, tema que será de gran relevancia especialmente en el siglo XVIII y a principios del XIX. Estos casos “excepcionales” estuvieron “circunscritos a unas pocas mujeres aristocráticas o a otras que accedieron a los estudios universitarios asumiendo una identidad masculina.” (Palermo, 2006: 14).

En el segundo período, según Palermo, se produce el acceso de la mujer “como género”. Así, a partir del siglo XIX, comienza el “proceso sistemático”. Si bien en la Edad Media italiana, algunas aristócratas habían accedido a la carrera de Derecho, las primeras universitarias en la mayoría de los países del mundo fueron médicas. Este proceso que se

inició en el siglo XIX generó un intenso debate y una fuerte reacción al acceso de las mujeres a la universidad, en el cual se discutió el tipo de estudios que mejor se correspondía con la “naturaleza femenina” y si el título debía o no comportar autorización para el ejercicio profesional. El acceso “sistemático”, lento pero ininterrumpido, de las mujeres a la universidad, “estuvo enmarcado en un contexto de crecientes reclamos y de luchas feministas por la igualdad de derechos de ambos sexos, y su inicio puede situarse en el siglo XIX.” (Palermo, 2006: 15). Así, el acceso femenino a la universidad estuvo marcado desde el inicio con elecciones diferenciales, acorde con una división “socio sexuada” del saber (Palermo, 2006: 18-19). Este proceso sucedió en la Argentina hacia fines de siglo XIX, donde las primeras universitarias son para esta autora “pioneras” y su carácter de excepcionalidad las hizo reflexionar, siendo iniciadoras de una línea teórica y práctica que se constituye como un primer antecedente de los estudios de educación y género en nuestro país (Palermo, 2006: 42).

Efectivamente, las primeras egresadas argentinas se vincularon a las ciencias de la salud. En 1885 Élidea Passo se recibió de farmacéutica y luego presentó un recurso judicial para inscribirse en Medicina, carrera que no pudo finalizar porque falleció antes de graduarse en 1893. En 1889, Cecilia Grierson (1859-1934)⁸ terminó el doctorado en Medicina y Cirugía, siendo la primera egresada universitaria del país. La segunda médica recibida en Buenos Aires fue Elvira Rawson (1867-1954). Ambas mujeres, junto a otras profesionales que estudiaron en el extranjero y otras universitarias que se fueron sumando, tuvieron una acción política destacada en la lucha por los derechos civiles de la mujer y en la creación de diferentes agrupaciones y espacios institucionales, como el Consejo Nacional de Mujeres⁹ y la Agrupación de Universitarias Argentinas¹⁰. Por otro lado, las primeras médicas se orientaron hacia especialidades como la pediatría, la higiene, la ginecología y la obstetricia (Kohn Loncarica y Sánchez, 1996; Palermo, 2005; García, 2006; Lorenzo, 2016). Según

⁸ Su trayectoria, así como la de las siguientes mujeres que egresaron de medicina, ha sido ampliamente analizada. Para mayor información, ver, entre otros: KohnLoncarica, 1976; Barrancos, 2002; Ramaciotti y Valobra, 2011)

⁹ Su origen se debe a Grierson en 1900 y fue posible gracias al apoyo de la “matrona” Alvina van Praet de Sala, quien había sido presidenta de la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires. Con estas dos mujeres a la cabeza, el Consejo convocó a un amplio espectro de mujeres, desde la élite porteña y provincial, a las representantes de asociaciones de inmigrantes, educadoras y profesionales; una alianza que se generaba por primera vez en el país bajo el lema “en pro de la elevación de la mujer” (Vasallo, 2000). Grierson se aleja del Consejo en 1910, disgustada por el “rumbo conservador” que toma, entre otras cosas, al patrocinar el “Primer Congreso Patriótico de Mujeres” en 1910. Este congreso, de carácter reformista, se “enfrentó” al Primer Congreso Femenino Internacional, donde se encontraban las feministas más vinculadas a la reivindicación de derechos y que solicitan reformas sociales, educativas y políticas. (Barrancos, 2010)

¹⁰ Creada en 1901 por un grupo de mujeres universitarias. Esta agrupación es una de las que organiza el Primer Congreso Femenino Internacional en mayo de 1910.

indica Lorenzo (2016), gran parte de las médicas se dedicaron a especializaciones vinculadas con la atención a mujeres, para las cuales ellas consideraban estar “naturalmente” preparadas. Así, de las 41 médicas graduadas entre 1889 y 1922 en la UBA más de la mitad presentaron tesis dedicadas a la salud femenina o de los niños, tendencia que respondía a un proyecto médico hegemónico que puso en su centro el cuerpo de la mujer y su vinculación con la maternidad (Nari, 2004; Lorenzo, 2016).

Si bien la Medicina constituyó -según Palermo- una “puerta de entrada” a los estudios universitarios para las mujeres, muy pronto las elecciones comenzaron a diversificarse. En 1896 se creó la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de Buenos Aires, y se permitió a las maestras matricularse sin más requisito que su título. Esto produjo una “reorientación” en las elecciones universitarias femeninas y a principios del siglo XX fueron más las que se graduaron en esta Facultad que las que estudiaron Medicina, “iniciándose un período caracterizado por la concentración de mujeres en carreras ofrecidas por Filosofía y Letras” (Palermo, 2005: 60). Estos cambios fueron posibles, asimismo, gracias a la creación de las Escuelas Normales a nivel nacional durante las últimas décadas de siglo XIX¹¹. En 1901 se recibieron cuatro mujeres en la primera camada de graduados en la Facultad de Filosofía y Letras. Una de ellas, Elvira López, presentó la tesis denominada “El Movimiento Feminista”, para conseguir el grado de doctora, analizando en ella, entre otras cosas, el acceso de las mujeres a la universidad (Palermo, 2005).

En relación a los datos disponibles para las primeras décadas de siglo XX en la Argentina (distribución de títulos universitarias según sexo), Palermo (1998) propone cuatro períodos para comprender la participación de las mujeres en los estudios universitarios. El primero se inicia con la creación de la primera universidad en el siglo XVII y llega hasta principios de siglo XX¹². Se caracteriza por la ausencia de mujeres, salvo algunas “pioneras”

¹¹ Como se señaló, en el siglo XIX se debatieron diferentes posiciones sobre la educación de la mujer. Sarmiento, a favor de que se eduquen las mujeres, gestionó la creación de Escuelas Normales durante su presidencia. Dichas escuelas fueron aprobadas por el Congreso de la Nación en 1869. En 1870 se fundó la primera en Paraná y en 1875 se sancionó una ley que autorizaba la creación de escuelas normales de señoritas en la capital de cada provincia que lo solicitara. Frente al éxito de esta propuesta, entre 1869 y 1890 las autoridades nacionales contrataron 65 maestras norteamericanas para formar y capacitar a hombres y mujeres para la enseñanza. Así, las escuelas normales “se constituyeron en una experiencia exitosa de educación secundaria para las mujeres y prepararon el camino para la demanda de estudios universitarios por parte de ellas.” (Palermo, 2005: 65). Al respecto Lionetti (2001) señala que la coeducación amplió el horizonte de expectativas para muchas de las niñas, convirtiéndolas en protagonistas de la enseñanza elemental por ser consideradas como el “mejor agente para educar al soberano”, potenciando la especialización y el predominio que se suponía que la mujer adquiere naturalmente y por esfuerzo propio como docente primaria. La finalidad, entonces, de la escolarización de las jóvenes, era la de educar a las “hijas del pueblo” para que sean un día miembros útiles de la sociedad.

¹² En 1613 se crea el Colegio Jesuítico, que se transformó en 1622 en la Universidad de Córdoba (Palermo, 1998).

que egresan a fines de siglo XIX. El segundo abarca los comienzos de siglo XX hasta la primer mitad de 1960. En este período se daría un incremento “paulatino pero constante” de la participación femenina en los estudios universitarios y una concentración de mujeres en carreras consideradas “típicamente femeninas”, como aquellas vinculadas a la educación, las letras, ramas “menores” de la medicina, etc. El tercer momento que distingue inicia a mediados de 1960 y termina a mediados de 1980; y se define por un incremento marcado del porcentaje de mujeres universitarias (del 30 al 50%) y por la diversificación de las carreras elegidas por las mismas. Por último, el cuarto período sería a partir de 1980 y se caracteriza por una relativa estabilización de la participación femenina en la universidad, con cierta tendencia a aumentar su proporción.

Si bien esta periodización ofrece una visión general sobre las mujeres en la universidad argentina, se verá a continuación que un análisis más detallado permite observar una complejidad de situaciones y posibilidades según los momentos históricos, las carreras, las universidades, etc. A continuación, se presenta un conjunto de antecedentes que permiten profundizar en estos aspectos particulares. Los mismos se organizan en las siguientes áreas temáticas: ciencias de la salud, ciencias exactas y naturales y, finalmente, humanidades y ciencias sociales.

Las ciencias de la salud

Las estudiantes relacionadas a las ciencias de la salud han sido las más trabajadas, en parte por sus vínculos con los movimientos feministas de principios de siglo XX. Los trabajos que se realizaron desde la cátedra de Historia de la Medicina (Fac. de Medicina, UBA) son tal vez los estudios más antiguos sobre las mujeres en las profesiones académicas. Los mismos presentan un estudio detallado acerca de las diferentes generaciones de médicas graduadas en la Argentina, desde fines de siglo XIX hasta mediados del XX; profundizando en las biografías de cada médica, sus trabajos de investigación y espacios de inserción laboral y considerando ciertas tendencias generales de cada generación (Kohn Loncarica y Sánchez, 1996, 2000).

Los primeros pasos de las mujeres médicas también han sido estudiados recientemente (Barrancos, 2002; Lorenzo, 2016; Ramacciotti y Valobra, 2011 y Valobra, 2012). Muchas de las primeras médicas han sido destacadas en su perfil político con fuerte vinculación al feminismo, en detrimento de su labor profesional. Según Ramacciotti y Valobra (2011), la mitad de las médicas egresadas entre fines de siglo XIX y 1920 no tienen una labor comprometida con el feminismo o los derechos femeninos. Incluso las que si lo

están, presentan perfiles complejos, con actividades múltiples como la publicación de investigaciones, la docencia y el trabajo en agencias estatales. A partir de la década de 1930 incrementa la especialización en las áreas de inserción profesional, tanto para hombres como para mujeres, y a medida que esto sucede aumenta la producción y ocupación de las mujeres. En el ámbito de la inserción en la docencia universitaria, la mayoría de los cargos a los que acceden las médicas egresadas son de jerarquía intermedia, como jefas de trabajos prácticos y en general a partir de fines de 1920 y de la década de 1930 (Kohn Loncarica y Sánchez, 1996, 2000; Lorenzo, 2016). Como veremos, esto es un aspecto común a la docencia universitaria en diversas carreras y unidades académicas, aunque presenta matices por cada facultad y universidad.

Las ciencias exactas y naturales

Entre los trabajos dedicados a las mujeres en las ciencias exactas y naturales, se encuentran las investigaciones de Susana García (2006; 2011b) sobre la participación femenina en las actividades científicas vinculadas a las ciencias naturales en las primeras décadas del siglo XX. Esta autora analiza, a partir de un conjunto diverso de fuentes, varios itinerarios femeninos vinculados a las ciencias naturales. Para ello, considera una serie de aspectos relacionados al ámbito científico-académico; tales como los criterios de reconocimiento y selección del personal en las instituciones, los contactos personales y vínculos familiares de las mujeres, los estereotipos sobre el trabajo femenino de la época, las disputas de poder; entre otros. A través de estos itinerarios, la autora da cuenta de las posibilidades laborales y las modalidades de ingreso a las instituciones científicas de comienzos del siglo. Señala así la presencia femenina en los inicios de las distintas instituciones de enseñanza de las ciencias naturales en el país, tales como la Facultad/Museo de La Plata -institución creada en 1884 e incorporada a la Universidad Nacional de La Plata en 1906- y la Escuela de Ciencias Naturales de la Universidad de Buenos Aires. Según la autora, la poca concurrencia de estudiantes en estas carreras pareció favorecer la situación femenina dentro de las mismas, pudiendo obtener becas, distinciones y premios y accediendo también a puestos de colaboración y ayudantías en museos y oficinas de investigación del gobierno. También señala que la mayoría de las alumnas realizaron antes o en paralelo sus estudios en el profesorado, puesto que ofrecía mejores oportunidades laborales. Muchas de las egresadas en ciencias naturales no acceden a la docencia universitaria como profesoras, aunque muchas alumnas se destacaron por sus altas calificaciones, con lo cual pudieron acceder rápidamente a las becas y ayudantías disponibles y mantenerse en esos cargos o ser

ascendidas a la siguiente categoría de jefes de trabajos prácticos o de laboratorio. Hacia finales de la década de 1920, existían un par de cargos de ayudantes y cuatro puestos de jefe de trabajos prácticos en el Museo, tres de ellos ocupados por mujeres: el de Botánica, el de Paleontología y el de Mineralogía, Petrografía, Geología y Geografía física. García señala que en esa época persistían ciertas ideas sobre la adecuación de un sexo u otro para realizar determinadas tareas, especialmente lo relativo al trabajo de campo:

(este) criterio había servido de excusa para no tener en cuenta a las egresadas a la hora de analizar posibles candidatos y confeccionar una terna para el nombramiento de un profesor de zoología y jefe de Departamento en Biología. Para el entonces director del Museo, parte de las funciones de este cargo comprendían reunir colecciones, explorar y realizar “trabajo de campo” en diferentes lugares, por lo que las naturalistas: “no pueden ser incluidas en esta lista porque su condición de mujeres no les permite cumplir con todas las obligaciones inherentes al cargo, tales como salir a expedicionar en los diferentes Territorios de la República” (García, 2001b: 98).

Probablemente, los impedimentos de vincular la identidad femenina con el trabajo de campo se vincularon a las tareas asociadas al mismo, relacionadas con la exposición a riesgos y trabajos duros¹³. A pesar de estas condiciones y de aquellas surgidas por la mayor dificultad en el acceso a puestos superiores -el llamado “techo de cristal”¹⁴- las primeras naturalistas contaron con la posibilidad de acceder a laboratorios, colecciones de estudio y bibliografía especializada (García; 2006, 2011b).

Las primeras mujeres químicas se han estudiado sobre todo a partir de la reconstrucción de las biografías y trayectorias profesionales de las primeras alumnas. En 1896 se creó en la Universidad de Buenos Aires la carrera para acceder al título de Doctor en Química, en la cual se egresó en 1901 el primer graduado y cinco años más tarde la primera doctora, Delfina Molina y Vedia (1879-1961). En la Facultad de Química y Farmacia de la

¹³ Sombrio (2014) señala que, en cierta forma, los límites menos rígidos de las prácticas científicas en el campo facilitaron la incorporación de las mujeres en estas actividades. La investigación en el campo fue más difícil de reglamentar que aquella de laboratorio: “por siglos las mujeres viajaron hacia lugares distantes registrando sus observaciones en cartas, diarios y pinturas, lo cual permite la construcción de una historiografía sobre mujeres viajantes y que actuaron como investigadoras de campo.” (Sombrio, 2014: 19). Sin embargo, las mujeres viajeras también tuvieron que enfrentar ciertas asociaciones entre heroísmo y masculinidad en las prácticas de campo y las dificultades de encuadrar su imagen femenina, supuestamente “destinada” al ambiente doméstico, con las condiciones adversas y los peligros que son parte de los viajes.

¹⁴ Al respecto, García señala que las mujeres permanecieron, al menos en un primer momento, en los estratos inferiores de las jerarquías académicas e institucionales; a pesar de que podían presentar las mismas credenciales y habilidades que sus colegas masculinos. El acceso a la posición superior de profesor universitario, fue mucho más difícil y en un proceso más lento que en el caso de los varones (García, 2006: 169).

Universidad de La Plata, se aceptaron desde los inicios como estudiantes regulares a los egresados de escuelas normales, lo cual facilitó que ingresaran las mujeres, destacándose además por sus altas calificaciones (García, 2006). Susana Barberis (2009) señala las características de las primeras alumnas de la carrera de Química en Buenos Aires, tomando como referencia distintas trayectorias de vida, basadas en entrevistas y memorias escritas de algunas protagonistas. Entre otras cuestiones, el trabajo destaca las variadas posibilidades laborales de las egresadas, puesto que el perfil de la carrera estaba orientado al campo industrial. Algunas de ellas resaltan cómo tuvieron que conjugar el ejercicio de la profesión con el matrimonio y la crianza de sus hijos, teniendo que trabajar a veces en laboratorios domésticos; situación que es común a otras mujeres dedicadas a la ciencia a lo largo del siglo XX. Además de esto, Barberis señala algunas situaciones que tuvieron que vivir estas químicas en una sociedad que quizás no estaba preparada para pensar a la mujer “como partícipe en la fuerza de trabajo en actividades similares a las de los hombres”. Entre otras cosas, las alumnas tenían una sala especial para los tiempos fuera de clase (el “gineceo”) y algunos trabajos les eran negados por la falta de uniformes y baños para ellas (Barberis, 2009).

Otro trabajo relacionado a las ciencias naturales es el realizado por Silvia Ametrano, quien se ocupa de analizar las trayectorias femeninas dentro de la Geología, una disciplina con una “larga historia de hegemonía masculina” (Ametrano, 2008:46). La autora realiza un recorrido por la Geología en la Argentina desde principios de siglo XX hasta los inicios del siglo XXI, analizando las posibilidades de inserción profesional de las mujeres que se interesaron por esta disciplina. También observa la distribución por género en diferentes instituciones, como la carrera universitaria de Geología en la Universidad Nacional de La Plata, el servicio Geológico Minero Argentino, el Consejo Superior Profesional de Geología, entre otras; encontrando un incremento general del porcentaje de mujeres a partir de la década de 1970. Asimismo, compara los niveles crecientes de feminización de la Geología con el acceso de las mujeres a espacios de toma de decisiones, encontrando ciertos indicadores de discriminación “territorial” y “jerárquica” de las mujeres, que implican la segregación de las mismas, aunque no necesariamente de modo formal o explícito. Asimismo, relaciona la sub-representación femenina en puestos de decisión con la necesidad de romper con el papel tradicionalmente asignado a la mujer en tanto reproductora de la vida, para poder dedicarse a las prácticas profesionales de la ciencia y la geología en particular.

Según Ametrano (2008), a comienzos de siglo XX, los estudios de geología se encontraban dentro de una formación naturalista no especializada. El primer diplomado en

geología en la Argentina egresa en la Universidad de Buenos Aires en 1915 y en 1920 se doctora en esa misma universidad Edelmira Inés Mórtola (1894-1973), primera mujer geóloga del país. Mórtola trabajó como ayudante en la Dirección de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura entre 1919 y 1923. En 1924 ingresa como jefa de trabajos prácticos en la cátedra de mineralogía, petrografía y geología de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de Buenos Aires, donde se ocupó de reorganizar las colecciones mineralógicas, petrográficas y paleontológicas de esta institución. (García, 2006: 164). En 1930, será la primera mujer en ser nombrada profesora, en este caso suplente, en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de Buenos Aires (García, 2011b). Las “escasas” interesadas en la geología a comienzos de siglo, se dedicaron a la investigación en Mineralogía y Petrografía, áreas que se fueron conformando como “territorio geológico” para las mujeres. Como ejemplo, se puede mencionar el caso de Juana Cortelezzi, egresada en 1909 del Museo de La Plata, donde se formó como farmacéutica y como profesora de enseñanza secundaria en ciencias naturales y química. Desde 1906, el Museo ofrecía estudios en ciencias naturales, farmacia, química y geografía y dibujo; carreras que atrajeron un porcentaje importante de mujeres. Cortelezzi fue docente en el Colegio de Señoritas de la Universidad de La Plata desde 1908 y a partir de 1920 trabajó como profesora de práctica pedagógica de Mineralogía y Geología en el profesorado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En 1928 fue nombrada Jefa de Trabajos Prácticos de la cátedra de Mineralogía y Geología del Museo. En esta institución ganó, en 1933, el concurso para el cargo de Profesor Titular en la cátedra de Mineralogía y Petrografía; siendo así la primera mujer en acceder a este puesto en la Universidad de La Plata (García, 2010, 2011b).

Una situación diferente ocurre en la trayectoria de Pierina Pasotti, quien se gradúa y doctora en la Universidad de Turín en 1927 y en 1930 se incorpora a la Universidad Nacional del Litoral, realizando investigaciones en el área de geología aplicada a la ingeniería, un área poco común en las mujeres (Ametrano, 2008).

Respecto de las mujeres en la ingeniería, según Lorenzo (2016), entre 1921 y 1940, el porcentaje de mujeres egresadas de las carreras de ingeniería de la Universidad de Buenos Aires no llega al 1% del total¹⁵. La primera graduada argentina en Ingeniería (Civil) fue Elisa Bachofen, quien presentó una tesis titulada *Fábrica de Hilados y tejidos de algodón* en 1918. Lorenzo considera su aparición como “tardía” en relación a las primeras universitarias, puesto que egresa casi 20 años más tarde que Grierson y 17 años más tarde que las primeras

¹⁵ Para tener una referencia, en Medicina el porcentaje de mujeres egresadas en ese período es entre 30 y 38% y en Filosofía y Letras es entre 12 y 16% (UBA) (Lorenzo, 2016:36)

egresadas de Filosofía y Letras. Al respecto, la autora señala que la poca elección de las ingenierías se vincula con las valoraciones previas sobre esta carrera y afirma que “la formación técnica que las jóvenes recibían antes de ingresar a la universidad era deficiente y que el campo profesional no atraía a las estudiantes por diversas razones, entre otras por la construcción de ciertas nociones que consideraban al trabajo en las obras de construcción, en los talleres y las fábricas como poco apto para las mujeres.” (Lorenzo, 2016: 14)

Por último, cabe señalar que hay algunas investigaciones que se dedican a analizar casos específicos de mujeres que se desempeñaron en las ciencias naturales y en la universidad, en distintos momentos del siglo XX. Entre otros, se encuentra el trabajo de Hunter y Pyenson (2005) sobre Margrete Heiberg de Bose (1865-1952), físico-química danesa que fuera la primera mujer en recibir el Magister *Scientiarum* en química otorgado por la Universidad de Copenhage, donde conoció a su futuro marido, Emil Bose, que trabajaba temas afines. En 1909, Emil Bose es convocado para dirigir el Instituto de Física de la Universidad Nacional de La Plata y como parte de las condiciones de aceptación solicita un cargo de Adjunto en la Cátedra de Física para su esposa. Al fallecer su marido en 1911 ella quedará en su cargo y, luego de volver por un tiempo a Europa, en la década de 1940 se incorporó nuevamente el Instituto de Física como profesora extraordinaria¹⁶.

También se puede mencionar el trabajo sobre Eugenia Sacerdote de Lustig, una médica italiana “cuya actividad produjo una serie de transformaciones significativas en el desarrollo de las ciencias biológicas locales desde comienzos de la década de 1940” (Buschini, 2007). Eugenia llegó a la Argentina junto a su marido en 1942, tras una decisión de emigrar por el contexto político imperante en Europa, y con poca experiencia previa en investigación logró consolidar una carrera científica. Así, veinte años después llegó a ser Profesora Titular de Biología Celular en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires e investigadora del reciente creado Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. La clave de su éxito fue, según este autor, el manejo de la técnica del cultivo de tejidos “In-Vitro” y la destreza de esta científica para desplazarse por diferentes espacios institucionales, combinando diversos temas y dominios disciplinares con la investigación propia (Buschini, 2007).

¹⁶ Su caso también es mencionado por García (2006). Para otros análisis sobre su carrera, ver: Pyenson, Lewis, *Cultural Imperialism and Exact Sciences: German Expansion Overseas*, New York; Peter Lang, 1985, en: *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, VII, n°s 8-10, 1920 y Von Reichenbach, Cecilia, “Margrete Heiberg-Bose: a Danish Chemist Pioneer of Physics in Argentina”. En: Rodríguez-Sala, María Luisa y Zubieta García, Judith. (comp.) *Mujeres en la ciencia y la tecnología: Hispanoamérica y Europa*. México, 2005.

Las humanidades y las ciencias sociales

Como se mencionó más arriba, Palermo (2005) indica cierta reorientación en la elección de carreras por parte de las mujeres con la creación de la Facultad de Filosofía y Letras en Buenos Aires. Esta facultad admitía estudiantes egresados de escuelas normales, a diferencia de otras facultades de la Universidad de Buenos Aires que requerían el título de Bachiller otorgado por Colegios Nacionales, en su mayoría masculinos (Buchbinder, 1997). Cabe señalar que las carreras con mayor concentración de estudiantes no estaban en esta facultad, y ello también puede implicar cierta valoración social de la formación que ofrecía. Según Buchbinder, en 1896, se matricularon en la Facultad de Filosofía y Letras 29 alumnos, en 1898 solamente 13 en primer año, mientras que en Derecho y Ciencias Sociales había en ese mismo año 237 inscriptos en primer año, en la carrera de Medicina 358 y 83 en Ciencias Exactas Físicas y Naturales. De acuerdo con Denot (2007), la integración de la mujer a la vida universitaria fue particular en Filosofía y Letras, puesto que la distribución de los graduados por sexo muestra que las mujeres fueron durante sus primeras tres décadas de existencia, alrededor del 50% de la población de graduados. La presencia “masiva” de mujeres, posiblemente respondiera a la formación que ofrecía la facultad, predominando cierto perfil utilitarista orientado a la formación docente, por encima de un perfil más intelectualista, dedicado a la investigación pura (Denot, 2007).

Esta facultad también ha sido analizada por Fernanda Lorenzo, quien se dedica a analizar las fuentes estadísticas sobre ingreso y matriculación en términos de género y también realiza un seguimiento de algunas biografías académicas, especialmente en la docencia universitaria. Esta autora muestra cómo las universitarias de la primera mitad de siglo XX tuvieron que enfrentar sucesivas trabas y prejuicios en distintas instancias de la formación y ejercicio profesional. Si bien es manifiesto el crecimiento en cuanto a titulación y matriculación de las mujeres en la universidad, así como su mayor participación en ámbitos públicos; la expansión se detiene o es muy leve en los ámbitos de mayor relevancia académica. Sobre las mujeres de la facultad, Lorenzo analiza en detalle las tesis de algunas de sus primeras egresadas, considerando sus aportes científicos, sus vinculaciones con el movimiento feminista y sus aportes a la problemática de las mujeres desde una reflexividad intelectual, cultural y política (Lorenzo, 2016).

Sobre las mujeres abogadas se hablará más adelante en un apartado especial. El primer antecedente parece ser una mujer que no logró terminar sus estudios en la Universidad de Buenos Aires. Este caso es mencionado por Palermo (2006) y Suárez (2012) pero ninguna de ellas mencionan de quién se trataría. Según palabras de Elvira López, una de las primeras

egresadas de la Facultad de Filosofía y Letras, “murió víctima de su excesivo celo cuando ya se hallaba en el cuarto año de estudios, habiendo obtenido siempre calificaciones distinguidas” (López, 2009 [1901]). La primera abogada egresada en la Argentina será María Angélica Barreda, cuyo caso se analiza en profundidad más adelante.

LAS PRIMERAS UNIVERSITARIAS Y EL INGRESO AL MERCADO DE TRABAJO

El siglo XX en la Argentina comenzó con las promesas de la modernización. El país, a pesar de su riqueza agrícola ganadera, distaba mucho de la perfección republicana. Sin embargo, como fuente de trabajo era preferido por la ola inmigratoria de ultramar, fenómeno que se extendió desde comienzos de siglo hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial. Esta inmigración masiva potenció el desarrollo de las ciudades litorales y la densidad poblacional constituyó el escenario de propagación de doctrinas sociales que promovieron los derechos del proletariado y también de las mujeres. Los cambios ocurridos en la sociedad argentina durante el primer tercio del siglo fueron notables, especialmente en cuanto a las mudanzas que afectaron en distintos sentidos a los varones y las mujeres (Barrancos, 2010). Este proceso de modernización dio lugar al “discurso de la domesticidad” o de la “doctrina de las esferas separadas”, el cual presentó a la división sexual del trabajo como parte del devenir histórico y se expresó en el sistema legal, la medicina, las ideologías políticas, la literatura, los textos escolares y las publicaciones periodísticas (Queirolo, 2004).

Respecto del trabajo femenino, se han señalado diversas dificultades para el desempeño laboral por parte de las mujeres a comienzos de siglo XX. Por un lado, por su menor calificación relativa, lo cual produjo un sistema diferencial de remuneraciones y la segmentación del mercado en actividades masculinas y femeninas (Barrancos, 2010). Por otro lado, hay una falta de legitimidad social del trabajo femenino. Las mujeres, según los ideales hegemónicos de la época, debían permanecer en el hogar, atendiendo sus deberes conyugales y maternos. La “salida” laboral era admitida especialmente en las clases obreras donde no había otra opción que contribuir con al ingreso familiar; pero en cuanto las condiciones mejoraran, se esperaba que la mujer volviera a las tareas domésticas. El regreso al hogar también solía suceder cuando las mujeres se casaban o al momento de la gestación (Barrancos, 2007).¹⁷ De esta manera, el mercado de trabajo reproducía y creaba nuevas pautas para la división sexual de tareas. La participación femenina en el mundo laboral se concentró en actividades consideradas como “extensiones” de sus supuestas funciones

¹⁷ En relación con esto, se puede mencionar que algunas empresas de servicios solamente aceptaban como empleadas a las mujeres solteras, como se ha analizado para las empresas telefónicas. Para mayores detalles, ver el análisis del caso de Amelia, una empleada de la Unión Telefónica que fue cesanteada al casarse luego de 14 años de trabajo, en: Barrancos, Dora (2008) “La puñalada de Amelia (o cómo se extinguió la discriminación de las mujeres casadas del servicio telefónico en la Argentina), en *Trabajos y Comunicaciones*, n° 34, pp. 111-128.

“naturales”¹⁸ (Nari, 2004).

A pesar de estas dificultades, el mundo del trabajo femenino a fines de siglo XIX y comienzos del XX es sumamente complejo, con registros de participación de las mujeres en variadas actividades con diferentes características. Así, estaban las contratadas por las fábricas, trabajando fuera del hogar por largas jornadas, al igual que en los talleres, donde predominaba el trabajo manual. Por otra parte, se encuentra el “sector terciario”, donde las mujeres trabajaron como empleadas de casas comerciales (vendedoras y empleadas administrativas), telefonistas, maestras y enfermeras. Estos empleos requerían ciertos niveles de alfabetización y de capacitación. También hubo mujeres empleadas como mucamas para servicio doméstico y muchas que optaron por obtener ingresos trabajando a domicilio (Lobato, 2000; Queirolo, 2004).

¿Qué sucedía con las egresadas universitarias? Como se señaló antes, los estudios sobre las mujeres en las universidades argentinas han desarrollado distintos temas, adoptando diferentes enfoques y metodologías. Sin embargo, la actuación profesional y la inserción en el mercado de trabajo de las egresadas universitarias aún se presentan como problemáticas que merecen mayores discusiones y estudios. Sobre este tema, se encuentran los trabajos de Susana García (2006, 2011b), donde se señala que la mayoría de las estudiantes que obtenían diplomas en disciplinas científicas los complementaban con una formación pedagógica, con el fin de poder ejercer la docencia en nivel secundario y con ello garantizar una fuente de trabajo. Asimismo, al analizar las posibilidades de empleo de las mujeres en el caso del Museo de La Plata, García señala que a principios de siglo XX la poca concurrencia de estudiantes en las ciencias naturales favoreció la situación de las mujeres, siendo las mismas convocadas para distintas tareas: como colaboradoras y ayudantes en oficinas de investigación aplicada en instituciones estatales; como ayudantes en tareas como el dibujo, el ordenamiento de colecciones, la elaboración de fichas y registros, entre otras. También accedieron a becas y pasantías como estudiantes, siendo el acceso a la posición de profesoras mucho más difícil y en un proceso más lento que sus compañeros varones (García, 2011b).

El desarrollo de las carreras académicas fue paulatino para las mujeres, alcanzando puestos de menor jerarquía que los hombres o accediendo inicialmente a ocupaciones cuyas tareas se relacionaron con las características de la supuesta “naturaleza femenina” o consideradas como “trabajo de mujeres”; como las mediciones, el cálculo, la ilustración o el

¹⁸ Por ejemplo, la elaboración de alimentos, vestidos, limpieza, lavado y planchado de ropa, socialización y educación de los niños, cuidado de enfermos y ancianos. En relación a esto, se ponderaba como “menos malo” el trabajo a domicilio, ampliamente extendido en esos años (Nari, 2004)

trabajo como secretarias, bibliotecarias o asistentes (Rossiter, 1997). Esta división sexual de tareas actuó como mecanismo no explícito en la asignación de labores, relegando ciertas actividades específicas para las mujeres, que si bien eran tareas fundamentales contaban con menor reconocimiento en la producción de conocimientos.

La asignación de tareas en relación a una idea de habilidades “naturales” no es exclusiva del ámbito universitario y científico. Al respecto, Queirolo (2015) analiza cómo entre 1910 y 1950 ciertas ocupaciones administrativas se feminizaron, mediante un proceso que implicó por un lado el incremento de numérico de mujeres en las ocupaciones de dactilógrafa y secretaria; y por otro lado un conjunto de concepciones sociales sobre este tipo de trabajo, que impactaron sobre el salario, siendo relativamente menor que otras tareas; sobre la transitoriedad del empleo y que asignaron a la condición femenina ciertas características, supuestamente “naturales”, para desempeñar las ocupaciones administrativas. Queirolo señala como ejemplo los argumentos de la socialista Gabriela Laperrière de Coni, quien a principios de siglo XX “sostuvo que los trabajos “sedentarios” del sector comercial y administrativo eran más beneficiosos para los cuerpos femeninos que los trabajos físicos de las fábricas, porque evitaban daños para la capacidad reproductiva.” (Queirolo, 2015: 130).

El acceso a la docencia universitaria fue paulatino. En el caso de las ciencias naturales, algunas mujeres accedieron en la década de 1910 a cargos rentados como ayudantes alumnas o recibían financiamiento mediante becas y pasantías. Pero recién en la década de 1930 las egresadas pudieron alcanzar puestos como profesoras suplentes, adjuntas o titulares (García, 2006:156). En el caso de las egresadas de medicina, durante las primeras décadas del siglo XX, sólo unas pocas graduadas acceden a diversas jerarquías en la docencia superior¹⁹, muchas de ellas relacionadas a espacios de enseñanza vinculados a la mujer y al niño, materias tradicionalmente consideradas como más apropiadas y afines para la inserción femenina. Quienes no se dedicaron a estos temas, ejercieron la docencia en disciplinas todavía no institucionalizadas o con escasa tradición académica. Una gran proporción se desempeñó en otros niveles de docencia: secundaria, técnica, especializada y primaria. La mayoría, también, ejerció como profesoras de escuelas de enfermería (Kohn Loncarica, Sánchez y Agüero, 1998). De forma similar, Lorenzo (2016) analiza la inserción de las mujeres en tres facultades de la Universidad de Buenos Aires: Filosofía y Letras, Medicina e Ingeniería. Esta autora señala que en la primera mitad de siglo XX el aumento de mujeres que ingresan a las aulas universitarias no tiene continuidad -en términos proporcionales y de

¹⁹ De las 92 médicas graduadas en la Argentina entre fines de siglo XIX y 1940, solo 16 alcanzan puestos docentes y de éstos sólo 6 corresponden a cargos como profesoras (Kohn Loncarica, Sánchez y Agüero, 1998).

proceso- con el espacio profesional de la docencia superior.

Otros espacios de desarrollo y entrenamiento

Para sumar a las cuestiones específicas sobre las mujeres y la universidad, es necesario considerar, al menos brevemente, la participación femenina en ámbitos académicos, profesionales, institucionales y científicos; dando cuenta de un conjunto de espacios -además del universitario- que permitieron el desarrollo y el entrenamiento profesional de las mujeres. Entre otros, se destaca la participación en eventos y reuniones científicas, la publicación de artículos en destacadas revistas nacionales e internacionales, la participación en agrupaciones profesionales, la creación de instituciones orientadas a la formación profesional femenina y su actuación como funcionarias estatales.

También hubo espacios que generaron mayor resistencia al ingreso de las mujeres, o que permitieron su ingreso en los lugares de menor jerarquía. Un ejemplo de ello es la representación femenina en las academias nacionales. Ravina (1997) se ocupa de historizar la incorporación femenina en la Academia Nacional de Historia, mostrando las proporciones de mujeres aceptadas como miembros de “número” y “correspondientes” a lo largo de la vida institucional y analizando las relaciones y los códigos de comportamiento al interior de esta academia. La diferencia entre miembros de número y correspondientes es jerárquica, puesto que los primeros son los únicos que votan y toman decisiones en lo que corresponde a las actividades de las corporaciones académicas. La primera mujer en ser aceptada en la Academia Nacional de Historia como miembro de número fue Daisy Rípodas Ardanaz, en el año 1980. El análisis de esta autora muestra cómo los cambios culturales por fuera de la institución lograron quebrantar ciertas lógicas y políticas internas, aceptando a “pasos acelerados” a las mujeres a partir de 1960 (Ravina, 1997).

En este sentido, también se puede mencionar el ingreso de la escritora Victoria Ocampo a la Academia Argentina de Letras en el año 1977, siendo la primera mujer en dicha academia. En el discurso de incorporación, reflexiona sobre los cambios -lentos pero positivos- que a lo largo del tiempo se habían producido en la condición social de las mujeres (Queirolo, 2009).

Otro ejemplo lo constituye la Sociedad Argentina de Antropología, fundada en 1936 y destinada a intensificar los estudios en esta área. Inicialmente, solo podían asociarse a la misma los “especialistas”, definiéndose a los mismos como aquellas personas “que se dedican a la investigación en alguna de las ramas de la Antropología, como objeto principal de su actividad, y que además de haber producido obras meritorias, han seguido estas

actividades con carácter profesional”. En 1937 la membresía tuvo que ser redefinida, permitiendo que sean socios activos también los “interesados” en esta ciencia y agregando la categoría de “socios estudiantes”. A partir de este año y gracias a estos cambios se incorpora una gran cantidad de mujeres a la sociedad, especialmente en la categoría estudiantes donde superan a los varones. Siguiendo los cambios de socios durante los siguientes años, se observa que el acceso de las mujeres a puestos de mayor jerarquía es escaso y las únicas mujeres en formar parte del órgano directivo lo hicieron como secretarías (Arias, 2017). Como se menciona arriba, esta actividad se vincula a un proceso de feminización en la primera mitad de siglo XX, especialmente en las grandes ciudades como Buenos Aires, donde el dinamismo de los sectores industriales, comerciales y de servicios impulsó la expansión de las actividades administrativas y la demanda de personas capacitadas para realizarlas (Queirolo, 2015).

Queda pendiente profundizar en los aspectos vinculados a las redes personales que favorecieron el acceso femenino a las distintas disciplinas y ámbitos de sociabilidad científica. Muchas de las primeras mujeres que se inician en la ciencia eran hermanas, hijas, esposas o amigas de hombres que ya se encontraban dentro del campo (Rossiter, 1997: 171). La empresa familiar como estructura de la práctica científica es analizada por Irina Podgorny (2006) a partir del caso de Emma Bravard, esposa del paleontólogo Auguste Bravard. La autora señala cómo el matrimonio con Emma le permite al paleontólogo formar con éxito su carrera como naturalista. Asimismo, da cuenta de las diferentes tareas que realizaba Emma Bravard, desde la administración de los fondos de la venta de colecciones de su esposo hasta su participación en las prácticas taxonómicas de la zoología de mamíferos. Este trabajo señala también cómo algunos personajes femeninos han sido sepultados por las biografías de sus esposos, a pesar de haber sido relevantes en la logística de la práctica de disciplinas tales como la paleontología del siglo XIX.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

La creación de la universidad y sus primeros años

La Universidad de La Plata fue la tercera universidad nacional de la Argentina y fue creada sobre la base de un proyecto planificado y sistematizada por Joaquín V. González, miembro de la élite intelectual y reformista. La ciudad contaba con una universidad provincial, creada en 1897²⁰, en la cual se formaban abogados, parteras, farmacéuticos, agrimensores e ingenieros. La misma se enfrentaba a la inestabilidad político-institucional de la Provincia, la escasez de presupuesto y alumnos y la falta de reconocimiento nacional de sus diplomas (García, 2005). En 1906, la nueva universidad se construyó utilizando una serie de instituciones científicas y educativas ya existentes²¹, con un proyecto que buscaba diferencias de las otras universidades nacionales (Córdoba y Buenos Aires), tanto por la orientación de la enseñanza y sus funciones como por los métodos de estudio y los sistemas de gobierno. Las Facultades que componían la institución provincial fueron completamente reorganizadas con nuevo personal, instalaciones, planes de estudio y nuevas carreras (García, 2005). De acuerdo a Buchbinder (2005) el proyecto de la Universidad Nacional de La Plata marcó una diferencia con las otras dos universidades, que crecieron a partir de un “agregado heterogéneo de prácticas, orientaciones e instituciones”.

El proyecto de la universidad nacional se nutrió de los debates, discusiones y de las enseñanzas que habían dejado los conflictos en la Universidad de Buenos Aires de 1903 y 1904, incluyendo propuestas que provenían del estudio en profundidad de los sistemas educativos de Europa y Estados Unidos. Dice Buchbinder: “El de Joaquín V. González fue, probablemente, el único plan integral y sistemático de organización universitaria que se elaboró en la Argentina en toda la primera mitad del siglo XX.” (2005: 84). El plan retomó las críticas relacionadas con el excesivo peso otorgado a la formación de profesionales liberales y a la insuficiencia de los programas destinados a la formación adecuada de la clase dirigente. Hacia fines de Siglo XIX, las universidades argentinas se habían consolidado como centros de formación profesional, avanzando paulatinamente sobre el control cognitivo para el ejercicio de las profesiones liberales y eruditas (García, 2010). García señala cómo la

²⁰ En 1889 se había creado la Universidad Provincial de Santa Fe y en 1912 se crea la Universidad de Tucumán. Mientras la Universidad de Santa Fe siguió el modelo de las universidades tradicionales, las de Tucumán, como la de La Plata, a partir de sus nacionalizaciones introdujeron modelos distintos de universidad bajo el influjo, en ambos casos, del pensamiento de J. V. González (Marano, 2003).

²¹ Estas eran el Museo de la Plata, el Observatorio Astronómico, el Colegio Nacional, la Biblioteca Pública, la Facultad de Agronomía y Veterinaria y la Universidad provincial.

institución universitaria platense avanza sobre el control profesional en los inicios del Siglo XX²², ocupándose de certificar y validar la idoneidad de los estudios que antes eran certificados por reparticiones públicas, por ejemplo, los diplomas de agrimensor eran otorgados por el Departamento de Ingenieros de la Provincia o los certificados de idóneos y auxiliares de farmacia que antes eran otorgados por el Departamento de Higiene.

Por otra parte, la Universidad, a diferencia de las otras que se regían por la Ley Avellaneda, lo hacía por una ley convenio que permitía la nacionalización de los institutos provinciales ya existentes. Esta ley manifestaba una preocupación particular por la forma de elección de los docentes de la Universidad. El proyecto de González también destacó la necesidad de crear una Universidad sobre la base de criterios “modernos”, esto es, una institución que abarque los diferentes niveles de enseñanza, que se ocupe de la coordinación y cooperación entre sus institutos y facultades y, sobre todo, en cuanto al tipo de educación impartida. Esta idea de la universidad “moderna” y “científica”, que proponía renovar la educación superior en la Argentina, no fue tan exitosa: los institutos científicos generaron escaso interés en los estudiantes, los cuales optaron por las carreras tradicionales y buscaron títulos que permitieran el libre ejercicio de la profesión liberal (Buchbinder, 2005; García, 2010).

Entre 1902 y 1905, las instalaciones de la Universidad Provincial de La Plata; es decir, la Facultad de Agronomía y Veterinaria, el Observatorio Astronómico, el Museo y la Biblioteca Pública de la provincia fueron cedidas a la Nación. Hacia 1909 la Universidad ya estaba estructurada sobre la base de cuatro grandes organismos: las facultades de Agronomía y Veterinaria, de Ciencias Naturales, de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas y de Ciencias Jurídicas y Sociales. Además, se sumaban otras instituciones como el Museo, que albergó en sus orígenes a la Facultad de Ciencias Naturales, y el Observatorio Astronómico, conformado como un instituto consagrado exclusivamente a la investigación científica. Finalmente, incluía en su estructura no sólo al Colegio Nacional, sino también a una escuela secundaria para señoritas y a una escuela primaria de carácter experimental. En 1914 se creó la Facultad de Ciencias de la Educación, cuyo primer decano fue Víctor Mercante²³. Esta

²² En la transición del siglo XIX al XX se debatieron en la Argentina las ideas en torno a la universidad y sus funciones. Las preocupaciones giraban en torno a dos cuestiones, por un lado, la universidad como canal de ascenso social de nuevos sectores sociales que disputaban por el prestigio y la distinción de las elites políticas y universitarias tradicionales. Por el otro lado, la universidad como centro de acreditación y control “cognitivo” de los cuadros profesionales que acompañaban e impulsaban el crecimiento del aparato administrativo estatal (García, 2010).

²³ Esta facultad estaba constituida por las secciones de Pedagogía y de Filosofía, Historia y Letras, que desde 1906 formaban parte, como anexos, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

facultad otorgaba títulos de profesor en diferentes disciplinas, además de los de enseñanza primaria, de enseñanza especial en Dibujo y Música y de doctor en Ciencias de la Educación (Buchbinder, 2005).

Otra de las particularidades de esta Universidad fue la política de intercambio académico con centros universitarios europeos. Así, varios científicos y académicos europeos y norteamericanos “de gran fama” fueron invitados a conocer la Universidad y a dictar cursos y conferencias. También se contrataron profesores extranjeros para la organización de institutos y el dictado de cátedras, siguiendo una práctica habitual en el Río de la Plata desde principios de siglo XX. Buchbinder (2005) menciona como ejemplo la contratación en 1909 de Emil Bose -un reconocido físico alemán- para la dirección del instituto de física, creado tres años antes. Bose falleció en 1911 y fue reemplazado en su labor por otro alemán, Richard Gans.

Si bien la universidad platense se proyectó como una institución que deliberadamente pretendía transformar la educación superior, Buchbinder señala que hacia 1919 se reproducen las tensiones y problemas de las grandes universidades. Los institutos científicos “generaron escaso interés entre sus estudiantes potenciales, que optaron por las carreras tradicionales como en las casas de estudio más antiguas y buscaron el ansiado y cotizado título que permitía el ejercicio liberal de la profesión.” (2005: 90)

Propuestas para analizar las intersecciones entre universidad y género

De acuerdo a María G. Marano (2003), los estudios dedicados a la historia institucional de la universidad platense se han acrecentado en los últimos años. Esta autora señala la proliferación de equipos de investigación, instancias curriculares en la formación de grado y elaboración de trabajos históricos que se ocupan de estos temas. Entre los trabajos históricos, destacan aquellos que focalizan en la conformación e institucionalización de campos disciplinares y/o profesionales específicos como los estudios pedagógicos y la constitución de las carreras de Ciencias de la Educación, de Educación Física, de Psicología, de Historia, de Ciencias Exactas, entre otros. También se han revisado las miradas sobre ciertos personajes históricos vinculados a la institución, como Juan Mantovani, Víctor Mercante, Alfredo Calcagno, y sobre ciertos espacios de investigación (Marano, 2003).

La historia de esta universidad, sin embargo, ha sido poco analizada en términos de género, especialmente en sus primeros años. Al parecer, las mujeres no tuvieron impedimentos para el acceso a los estudios superiores, a diferencia de las primeras mujeres que ingresaron a la Universidad de Buenos Aires, las cuales han sido objeto de muchas

investigaciones como se observa en la primera parte de este trabajo. Las estudiantes, sin embargo, estuvieron presentes en la mayoría de las carreras ofrecidas por la Universidad:

“La mujeres fueron admitidas en las distintas Facultades y carreras que se organizaron al establecerse la Universidad Nacional de La Plata en 1905 (...). En la Sección Pedagógica, destinada a la formación de profesores secundarios, se admitió la inscripción de maestros normales, con clasificación sobresaliente en el último curso y la aprobación de algunas materias de quinto año del colegio secundario. En este sentido, los estudios pedagógicos constituyeron una vía importante de acceso a la universidad para las mujeres y sectores de orígenes sociales más modestos y de distintas localidades de la provincia de Buenos Aires y del interior del país. En este nuevo contexto universitario se abrirían para las mujeres varias posibilidades de estudio y también de inserción laboral en el ámbito académico”. (García, 2006: 147)

Estos aspectos favorables no implican que no hayan tenido que sortear obstáculos durante y después de su carrera. Como veremos con el caso de María Angélica Barreda, algunas trabas y prejuicios se manifiestan a lo largo de la formación o luego en la inserción en el mercado laboral.

La escasez de trabajos sobre las intersecciones entre esta universidad y la problemática de género puede deberse, en parte, a las limitaciones propias de los documentos o de la accesibilidad a los mismos. Sobre este aspecto, varios trabajos señalan la ausencia y fragmentación de las estadísticas universitarias discriminadas por sexo²⁴. En muchos casos las estadísticas no presentan información de todos los años en términos de matriculación y egreso, o los datos que se presentan son a nivel nacional, sin distinción por universidad. Muchas veces, los datos faltantes deben ser reconstruidos a partir de fuentes dispersas, lo cual conlleva una gran inversión de tiempo que no siempre se refleja en los resultados. También se deben señalar las dificultades de acceso a documentos personales que permitan la reconstrucción de las biografías femeninas en términos subjetivos.

Pensando en las posibilidades que ofrecen estos cruces, desde una perspectiva teórico-metodológica, se plantean a continuación algunas propuestas posibles de análisis, tomando como ejemplo y modelo algunas investigaciones analizadas en la primera parte de este trabajo y a partir de la recopilación de diferentes documentos y fuentes. Profundizar sobre estos aspectos merecería una investigación aparte, que excede los objetivos de la presente,

²⁴ De los analizados en este trabajo, se pueden señalar los de Lorenzo (2016), García (2006) y Denot (2007).

pero es una tarea fundamental para seguir avanzando en el conocimiento de los condicionamientos y relaciones de género en la historia de la institución.

Una posible línea de análisis podría tomar como modelo los trabajos de Palermo (1998, 2005, 2006), donde analiza las trayectorias académicas de las primeras mujeres universitarias, combinando lo que ella denomina análisis “estructurales” con aquellos “microsociales” que le permiten comprender la feminización de la matrícula universitaria tanto en relación a un contexto socioeconómico como en relación a los procesos internos de la Universidad; considerando las luchas, acciones y experiencias de los sujetos en sus vidas cotidianas. Sus diferentes trabajos proveen un importante punto de partida para entender a las mujeres en la universidad, especialmente entre fines de siglo XIX e inicios del XX.

Esta postura que combina dos perspectivas de análisis se dedica por un lado al análisis del crecimiento de la participación de la mujer en los estudios universitarios. Con ello, la autora señala que la “feminización” de la matrícula universitaria se debe a una multiplicidad de factores, siendo de especial importancia los cambios económicos y sociales (Palermo, 1998). Estos cambios no implicaron según la autora un cambio radical en las relaciones de género, sino más bien un “reajuste” o “desplazamiento” hacia otros aspectos, como la elección de carrera o en las posibilidades y condiciones de ejercicio profesional. Para complementar el estudio evolutivo de la matrícula, Palermo se detiene en los procesos que se dieron dentro de la misma universidad, a la luz de los cambios económicos y sociales. Estos procesos son interpretados a través de discursos, concepciones y prácticas contradictorios entre sí, que requieren de un enfoque micro social como complemento, “para dar cuenta de las luchas, acciones y experiencias de los sujetos activos en su vida cotidiana” (Palermo, 1998: 96-97). Así, considera que la feminización debe analizarse en términos de una “relación paradójica con el poder”: por un lado, las mujeres acceden en forma masiva a la universidad en un contexto de ascenso de los sectores sociales y de cambios en las universidades, las cuales comienzan a perder su relación con el poder político para vincularse más con el poder económico. Por otro lado, el acceso de las mujeres a la universidad se relaciona con otro tipo de poder: el mayor nivel de instrucción modifica el comportamiento de las mujeres tanto en el ámbito familiar cuanto en el profesional (Palermo, 1998: 97). Esto conlleva a considerar a la familia como un espacio donde se entrecruzan lo público y lo privado y a las mujeres como sujetos activos que a través de sus comportamientos “conquistan” espacios que les estaban vedados socialmente.

Para utilizar una perspectiva similar en el caso de la universidad platense, se cuenta con un conjunto de trabajos que se dedican a la historia institucional desde diferentes

aspectos, como se menciona arriba. Sería necesario complementar y discutir estos antecedentes con estudios que se dediquen a las proporciones de matriculación y egreso en términos de género. Estos datos pueden ser reconstruidos a partir de fuentes dispersas, como el *Boletín de la Universidad de La Plata*, o las publicaciones institucionales de cada unidad académica. En el *Boletín* se publicaba cada año la lista de estudiantes egresados que participaban de los actos de colación²⁵. También se puede recurrir a la documentación inédita, guardada en distintos repositorios institucionales, donde habría que rastrear las inscripciones en las distintas carreras y otros aspectos como el acceso a cargos docentes, técnicos, etc. Algunos datos estadísticos se encuentran publicados, destaca en este sentido una compilación de la Oficina Nacional de la Mujer “Evolución de las mujeres en las profesiones liberales en la Argentina (1900-1965)”, publicada en 1970.

Con la intención de sondear las posibilidades de los diferentes documentos para reconstruir algunos procesos “estructurales”, especialmente en términos de proporciones, se han relevado las listas de egresos publicadas por el *Boletín de la Universidad de La Plata* en diferentes años²⁶ y se han consultado algunos archivos institucionales: el Archivo Histórico del Museo de La Plata (Facultad de Ciencias Naturales y Museo), el Archivo de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas y el Archivo Histórico de la Universidad Nacional de La Plata²⁷. En base a la información proveniente de los actos de colación, se han elaborado una serie de tablas, que se anexan al final. Estos datos permiten visualizar algunos aspectos generales, especialmente la mayor o menor presencia femenina en determinadas carreras y facultades, los cuales se detallan a continuación.

Primero que nada, la tabla general (10) muestra de forma clara cómo algunas carreras tienen mayor presencia de mujeres y cómo en algunas la misma es prácticamente nula. Como la tabla no posee información de todos los años, no se podría determinar la ausencia total de mujeres, pero sí es demostrativa de tendencias generales. Así, en los nueve años relevados, las facultades de Agronomía, Ciencias Físico Matemáticas²⁸ y Medicina Veterinaria y en la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina se observa ausencia de mujeres. Por otra parte, hay una considerable proporción femenina en las facultades de Ciencias Químicas y Farmacia (30%), Humanidades y Ciencias de la Educación (76.3%), en

²⁵ Esta lista es parcialmente representativa, puesto que muchos egresados no se titulaban por no poder pagar los costos del diploma. Además, los boletines en algunos años no incluyen algunas carreras, sería necesario corroborar con fuentes propias de cada dependencia, tarea que excede este trabajo.

²⁶ Los años cuya información se anexa son 1918, 1922, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930 y 1935.

²⁷ Este archivo es de reciente creación (2013, Resolución N° 808/11) y se encuentra en proceso de sistematización.

²⁸ En esta facultad se registra una mujer en 1928, egresada de dos carreras (por eso en la tabla figuran 2 casos).

el Instituto del Museo (41.6%) y en la Escuela Superior de Bellas Artes (64.5%)²⁹. Estos datos permiten repensar ciertas ideas acerca de las carreras “típicamente” elegidas por las mujeres, donde se incluyen, además de los tradicionales estudios vinculados a la docencia, otras formaciones como las ciencias naturales, química y farmacia y las bellas artes³⁰.

Las tablas por año (1 a 9) presentan datos específicos sobre las elecciones de carreras dentro de cada facultad. Las mismas ofrecen un panorama sobre las profesiones más elegidas en la universidad en esos años, tanto por mujeres como por varones. Así, es notable la gran presencia de abogados y farmacéuticos, que cuentan con la mayor cantidad de diplomas en general. Estas tablas también muestran las proporciones por año, ofreciendo posibles lecturas de cambios en el tiempo respecto de la presencia o ausencia femenina en cada carrera y facultad de modo comparativo. Asimismo, muestran qué carreras se ofrecieron en cada unidad académica y la mayor o menor presencia masculina y femenina en cada una. Por ejemplo, en la facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se observa cierta tendencia femenina en las carreras del Profesorado en Historia y Geografía, así como en Mineralogía.

Sobre los datos obtenidos, se debe resaltar la ventaja de su construcción a partir de listados de nombres, lo cual permite saber quiénes son las personas detrás de los números. Esto permite acercarse, por un lado, a algunas trayectorias particulares; como es el caso de Dolores J. López Aranguren, quien se recibe en 1924 como Profesora de enseñanza secundaria, normal y especial en pedagogía y ciencias afines y en 1928 como Doctora en Ciencias Naturales, con especialidad en Zoología. También se pueden evitar ciertas confusiones, como en el caso de Mirza Sanazar, quien se diploma en 1928 con dos títulos: Ingeniería Civil e Ingeniería Hidráulica. Así, en 1928 parecería haber dos casos femeninos pero se trata de la misma persona. Estos datos plantean la necesidad de continuar a futuro con otras investigaciones, que pueden partir de la búsqueda de personas específicas, para tratar sus biografías y trayectorias en la universidad y luego en el ejercicio profesional.

Por otra parte, las proporciones de mujeres relativamente altas o cercanas a las proporciones masculinas en algunas facultades, ¿indican necesariamente que dichas carreras se han feminizado? Posiblemente no. Para asegurar que existieron procesos de feminización,

²⁹ Los porcentajes deben ser considerados en función de las cantidades totales de diplomas: Química y Farmacia 586, Humanidades y Cs. de la Educación 232, Instituto del Museo 12, Bellas Artes 48. Ver Anexo con más detalles.

³⁰ Los estudios en Bellas Artes también se vinculan en parte a la docencia, puesto que proveen títulos de profesor, lo que interesa resaltar aquí es la ausencia de investigaciones al respecto en ésta y otras universidades. Quizás podría pensarse en una feminización de los estudios superiores de Bellas Artes, aunque esta amplia presencia femenina también se podría vincular a cuestiones más específicas del campo artístico de la época.

se debería profundizar en otros aspectos de las carreras y se deberían contrastar otros documentos que permitan recuperar los sentidos sociales sobre estos trabajos y prácticas académico-profesionales.

Teniendo en cuenta la necesidad de considerar estos aspectos contextuales, se han recopilado y reconstruido algunas biografías y trayectorias de las primeras egresadas de cada facultad y carrera, aunque de forma exploratoria y no exhaustiva. Nuevamente, este tema merece una investigación más profunda, que además depende en buena parte de las posibilidades de acceso a cierta documentación, tanto pública como privada. A continuación se reseñan algunos de los datos compilados, provenientes en gran parte de la bibliografía secundaria disponible. En 1901 egresaron las primeras dos mujeres de farmacia: Celia Zeballos de Heredia e Isabel Baldevidares. Celia había estudiado en la Escuela Normal Nacional de la Capital Federal y mientras cursaba dirigía una escuela pública. Luego continuaría estudiando en la Sección Pedagógica de la Universidad de La Plata, llegando a dirigir el Colegio de Secundario de Señoritas de esta universidad. Isabel ejercía la docencia desde 1884 y en 1890 había ingresado a la Escuela Normal como profesora, cargo al que renunció cuando comenzó a estudiar en la Facultad (García, 2006). En 1911 egresaron de la Facultad de Agronomía y Medicina Veterinaria las tres únicas mujeres formadas como ingenieros agrónomos en el período que este autor analiza (1910-1930). Ellas eran Ninfa Encalada de Fleury, Amalia Vicentini y Celia Silva Lynch, las últimas dos procedentes de la Provincia de Buenos Aires. Estas profesionales se graduaron a la vez como Profesoras de Enseñanza Superior Secundaria en Botánica, Química y Agricultura, carrera que se cursaba en la Facultad de Ciencias Jurídicas y luego en la de Humanidades platense (Graciano, 1998). La primera ingeniera fue Beatriz Ghirelli de Ciaburri, de la cual la información es escasa, pero se puede mencionar su participación en diferentes organismos: fue Directora General del IRAM (Instituto Argentino de Racionalización de Materiales), organismo público cuyos orígenes se remontan al 2 de mayo de 1935. También fue directora del IAGA (Instituto Argentino de Grasas y Aceites) y Secretaria General del CPANT (Comité Panamericano de Normas Técnicas), fundado en Brasil en 1949. En el ámbito del derecho la primera egresada fue María Angélica Barreda y la primera escribana Juana Silvina Gomila de Merlo. Sobre ellas hay muy pocas investigaciones aún.

En el caso de las estudiantes vinculadas a las ciencias antropológicas, muchas de ellas se desempeñaron como técnicas o asistentes en los museos, dedicándose a algunas tareas específicas como la ilustración científica. También colaboraron en algunas cátedras como adscriptas o ayudantes. Por ejemplo, María Elena Villagra de Cobanera fue ayudante alumna

de la cátedra de Milcíades Alejo Vignati en el Museo de La Plata, entre 1936 y 1947. En la misma cátedra fue ayudante alumna Manuela García Mosquera de Bergna en 1941, quien luego realizaría su doctorado como tesista de dicho profesor. Junto a Vignati también trabajaron como ayudantes de laboratorio María Esther (Lilia) Cháves de Azcona y Eva Eberle de Gilardoni entre 1938 y 1944 (Soprano, 2009).

Por otra parte, las ciencias de la salud, tan estudiadas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires, han sido poco analizadas en La Plata. La Facultad de Ciencias Médicas estuvo proyectada desde los inicios provinciales de la universidad, la cual debería contar con tres escuelas: Medicina, Odontología y Obstetricia. El primer curso que se inició en esta Facultad fue la escuela de Obstetricia, que se inauguró el 17 de junio de 1901 con nueve alumnas. En 1902 fueron veinte, en 1903 dieciocho y en 1904 veintiuna. En el reglamento de esta escuela sólo se permiten personas de sexo femenino y se establece el internado obligatorio para las alumnas durante los dos años de duración. “Se enseña Puericultura, anexo al Dispensario de Lactantes. Las alumnas deben concurrir obligatoriamente para asimilar las lecciones del profesor que enseña sobre la crianza natural y artificial de los bebés, nociones indispensables, ya que la partera es la consejera obligada de las madres, generalmente ignorantes.” (Sempé, 1969: 34).

Más adelante, el 10 de mayo de 1910, se sanciona la ley proyectada por el entonces Diputado José Arce, creando la Escuela de Parteras y Maternidad, de carácter provincial. Su primer director fue Felipe Crispo. Esta es la segunda escuela del país y será administrada por la dirección de salud de la provincia de Buenos Aires. Recién en 1947, por Decreto Nacional y Provincial, se transfiere la Escuela de Parteras de la Provincia de Buenos Aires a la Universidad Nacional de La Plata, transformándose en “Escuela de Obstetricia”. La misma se incorpora definitivamente a la Facultad de Ciencias Médicas en 1959.

Sobre Medicina, en 1918 el Presidente de la Universidad Rodolfo Rivarola junto al Profesor y Doctor Pedro Belou (entonces Profesor de Anatomía de la Universidad de Buenos Aires) proyectan un plan de estudios para una Escuela Práctica de Medicina y en marzo de 1919 comienzan a dictarse los tres primeros años, bajo la dirección de Belou. En 1921 se habilita el cuarto año y en 1929 el quinto. En 1934, luego de anexar algunas salas y servicios de diferentes hospitales de la región, la Escuela se convierte en Facultad. En un relevamiento realizado por Sempé (1969) de los profesionales médicos que actuaron en la ciudad de La Plata entre 1882 y 1969 se mencionan dos mujeres: la Doctora Nelly Rence Amore y la Doctora Leonor Martínez Bisso. Por otra parte, en 1937 se crea la Escuela de Visitadoras de Higiene Social, que inicia sus cursos en 1938. Uno de sus objetivos consistía en formar un

agente auxiliar de la medicina social encargado no solo de trabajar junto al médico para la conservación o restablecimiento de la salud individual o colectiva, sino también de realizar propaganda para atraer al individuo o la familia a la institución preventiva o curativa, presentar los antecedentes mórbido o económicos sociales de la situación que debían remediar, entre otras acciones (Gavrila, 2016). Esta escuela es considerada por Gavrila como el primer antecedente universitario de la actual disciplina de Trabajo Social.

Por otra parte, se pueden mencionar a las mujeres que trabajaron y estudiaron en el Instituto Superior del Observatorio Astronómico y Escuela Superior de Astronomía y Geofísica³¹. Las mujeres eran contratadas como calculistas o computadoras y debían contar con conocimientos sólidos en matemáticas. Si bien esta tarea era considerada menor, puesto que se trabajaba sobre los cálculos pero no sobre su interpretación, de forma explícita era remunerada “sin distinción de sexo”. Entre las empleadas se puede mencionar a Virginia Peña³², quien trabajó como calculista desde 1909 a 1923 y a Antonia Saffores, contratada en 1907 como “calculista supernumeraria”.

En este punto, es necesario considerar las limitaciones de reconstruir trayectorias aisladas, que podrían llevar a considerar a estas mujeres como casos excepcionales o “heroicos”. Una forma de complementar estas trayectorias es la propuesta ya mencionada de Palermo, compartida por otros autores y autoras (Lorenzo, 2016; Denot, 2007), donde se analizan aspectos “estructurales”, por ejemplo, las estadísticas de matriculación y egreso (cuando las hay) en cada carrera o facultad. Otra forma de analizar las primeras egresadas podría tomar el modelo de Kohn Loncarica y Sánchez (1996, 2000), similar también al de García (2006, 2011), donde se considera a las mujeres en términos generacionales, cruzando las biografías y trayectorias profesionales con aspectos institucionales y académicos.

A modo de reflexión y cierre de este apartado, se pueden señalar, por un lado, algunas cuestiones metodológicas. Al respecto, destaca la potencialidad de combinar tanto las perspectivas analíticas como la diversidad de materiales y fuentes. Los datos cuantitativos permiten presentar un panorama general sobre las proporciones de hombres y mujeres en la universidad. La interpretación de estos datos puede funcionar de modo complementario a un

³¹ El Observatorio de La Plata fue creado por ley en 1882 y su personal fue organizado en 1885, en la órbita del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires. Entre 1902 y 1904, diferentes disposiciones legales instrumentaron el traspaso del Observatorio del estado provincial al nacional. En 1906, el Observatorio se incorporó a la Universidad de La Plata, también transferida a la Nación (Rieznik, 2005).

³² Al igual que en el Instituto del Museo, este Instituto (luego Facultad) tiene pocos estudiantes y también poco personal. En 1909, por ejemplo, la planilla de asistencia lista 20 personas: 2 Astrónomos Profesores, 1 encargado del Servicio Sismológico, 1 Ayudante de Astronomía, 3 Calculistas Ayudantes, 3 Calculistas (uno es Virginia Peña), 1 Secretario Bibliotecario, 1 Mayordomo encargado del Servicio Meteorológico, 1 Bedel encargado del gabinete de Astronomía, 1 Mecánico, 1 Carpintero y 5 Ordenanzas.

estudio de caso particular, así como a la contextualización de generaciones de egresadas. Como señala Margaret Rossiter (1997), la proporción de mujeres en los diferentes campos y subcampos de la ciencia, y sus variaciones a lo largo del tiempo, es uno de los indicadores más importantes para comprender las distintas experiencias femeninas en la comunidad científica. En relación a los casos particulares, cuando los mismos son estudiados en profundidad permiten introducirse en una comprensión más detallada de un momento histórico particular; como puede ser la disputa por ejercer cierta profesión o el acceso a puestos de mayor jerarquía institucional o docente. Lo particular, si bien no es generalizable a todas las situaciones, ofrece la posibilidad de identificar matices y limitaciones a un análisis de mayor alcance temporal o poblacional. Por su parte, los estudios de corte prosopográfico o generacionales, conjugan el análisis de un conjunto de casos, permitiendo detectar aspectos y problemáticas comunes a diferentes trayectorias en una misma época; como por ejemplo, los cambios en el acceso a cargos de profesor por parte de las mujeres médicas (Kohn Loncarica y Sanchez, 1996, 2000) o de las ciencias naturales (García, 2006, 2011b).

Por otra parte, este breve panorama sobre las mujeres en la Universidad de La Plata, en distintas carreras y con trayectorias diversas, aporta algunas nuevas preguntas a los estudios sobre mujeres y universidades en la Argentina, matizando la definición general de ciertos procesos y períodos. Se retoma esta discusión en el apartado final.

MARÍA ANGÉLICA BARREDA. LÍMITES SOCIALES Y JURÍDICOS EN LA ACTUACIÓN PROFESIONAL DE LA MUJER

Las primeras abogadas

Las primeras mujeres que decidieron dedicarse a la abogacía han seguido trayectorias diferentes y han tenido mayores o menores trabas según el contexto social, el país y las legislaciones propias de cada jurisdicción para formarse o para ejercer su profesión. Sin embargo, la mayoría tuvo que confrontar diferentes ideas acerca del papel social de la mujer y sobre el ejercicio profesional del abogado. Según un estudio realizado por Mary Jane Mossman sobre las primeras abogadas en distintos países³³, aquellas mujeres que quisieron ingresar a las profesiones de “caballeros”³⁴, se vieron favorecidas por el cambio de siglo puesto que los inicios de siglo XX ofrecieron un momento de optimismo acerca del cambio social; que incluyó tanto la expansión de oportunidades para las mujeres así como nuevas propuestas para reformar las leyes y las profesiones vinculadas al derecho.

Las estadounidenses fueron las primeras en reclamar el acceso a los tribunales estatales en las décadas de 1860 y 1870. Hacia 1880 eran tan numerosas que establecieron el “*Equity Club*”, una organización que proveía ayuda e información a las abogadas de todo el país y que permaneció durante unos pocos años. Con el cambio de siglo, había unas tres mil abogadas en Estados Unidos. En Canadá, en cambio, a fines de siglo XIX sólo una mujer fue admitida en una corte provincial. En contraste con Canadá y Estados Unidos, en otros países las mujeres se incorporaron al trabajo en el ámbito del derecho sin necesidad de generar litigios. Por ejemplo, la británica Eliza Orme estableció una oficina independiente de derecho en Londres a mediados de 1870. En Nueva Zelanda, jurisdicción que reglamentó el voto femenino en su legislación de 1893, el Parlamento promulgó pocos años después un estatuto que permitía a la mujer ingresar a la profesión jurídica. Así, Ethel Benjamin se graduó en Dunedin y fue admitida en tribunales en 1897 sin controversias y sin necesidad de litigios (Mossman, 2006). Estos diferentes casos sugieren, según Mossman, que la permeabilidad de

³³ El trabajo examina la intersección de las ideas históricas sobre el género y sobre la profesionalización del derecho en los inicios de siglo XX. Además de considerar estas cuestiones estructurales, analiza en detalle las vidas de algunas mujeres abogadas en diferentes países (Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, Nueva Zelanda, Australia, India y algunos países del oeste de Europa).

³⁴ La autora afirma que el concepto de ‘professional gentleman’ del siglo XIX estuvo profundamente “generizado” y que delineó una esfera pública reservada exclusivamente para los hombres. Asimismo, señala que este concepto fue cementado a través de las relaciones profesionales y sociales que rodearon ciertas prácticas, como las cortes.

los límites profesionales o los cambios en relación a la igualdad política femenina en algunas jurisdicciones podrían haber permitido grietas en la tradicional exclusividad masculina para las profesiones jurídicas. En relación con esto, la autora se pregunta en qué medida las mujeres abogadas recibieron apoyo de las activistas por los derechos de la mujer y fueron favorecidas -o no- por los contextos históricos específicos. Estas preguntas son retomadas al final del trabajo, en relación al caso de Barreda.

En la Argentina, las primeras abogadas han sido poco estudiadas. Suárez (2012), realiza un breve panorama histórico sobre el tema y destaca dos casos jurisprudenciales que se vinculan, según ella, con “los orígenes” de la mujer abogada argentina (Suárez, 2012: 160). Uno de estos casos corresponde a la causa “D. Francisco Arcelus c/D. Casimiro Gómez s/Capacidad de la mujer para ejercer la procuración judicial”, del año 1889. Esta causa trató sobre la liquidación de sociedad y rendición de cuentas, en donde Arcelus era representado por su esposa doña Antonia Echarri en virtud de poder general³⁵. El otro caso es el de María Angélica Barreda, quien nació en La Plata el 15 de mayo de 1887 y se recibió de maestra en la Escuela Normal, bajo la dirección de Mary O. Graham³⁶. La joven vivía con su madre y sus hermanas. Era hija de Alberto Barreda Hernández, profesor de gimnasia y esgrima y de Rita Fernández de Barreda, que siendo viuda financió sus estudios de derecho. Al parecer, Barreda tenía intenciones de estudiar medicina, pero las dificultades de trasladarse a Buenos Aires hicieron que se decida a cursar derecho en la recientemente creada Universidad Nacional de La Plata (Sosa de Newton, 1980; Leiva, 2012). Cuando obtuvo su diploma de Abogada, se matriculó sin inconvenientes en la Capital Federal el 19 de mayo de 1910³⁷; pero cuando quiso hacerlo en la Suprema Corte de la Provincia, el Procurador Manuel E. Escobar se opuso a que una mujer ejerciera la profesión de abogado. Luego de defenderse de forma legal -como se verá en detalle en el siguiente apartado- y de difundir su caso en diferentes medios, Barreda consiguió matricularse y trabajar como abogada.

Respecto de otras mujeres vinculadas a esta profesión, en 1911 egresó Celia Tapias (1885-1964), la primera mujer en recibir un título en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. En esos años, dicha facultad era considerada como un espacio

³⁵ Para más detalles, ver Suárez 2012, págs. 160-161.

³⁶ Como señala García (2006), esta profesora promovió que sus alumnas continuaran estudiando en la Universidad y también por sus clases pasaron algunas destacadas feministas de la primera década del siglo XX, como la militante socialista Raquel Camaña y la uruguaya María Abella Ramírez.

³⁷ Respecto del control de la matrícula local, según señala Leiva (2012) entre 1875 y 1881 la matrícula de abogados de la Ciudad de Buenos Aires la llevó la Suprema Corte de Justicia, pero luego de la capitalización, en 1882 se hizo cargo de la matrícula de la nueva Capital Federal la Cámara de Apelaciones en lo Civil, ejerciendo sin inconvenientes el control de la habilitación profesional.

exclusivo para hombres, puesto que la carrera ofrecía firmes posibilidades de acceso al poder político. Tapias dedicó su seminario final al tema de “La Tutela Dativa. Garantías del pupilo en el Derecho Romano y en la legislación Civil Argentina”, orientando su interés hacia los derechos y cuidados de los menores de edad. Fue discípula de Alfredo Palacios y complementó el ejercicio profesional dictando clases de literatura en Escuelas Normales de Buenos Aires (Kohn Loncarica, Sánchez y Agüero, 1998; Suárez, 2012). Casi dos décadas después, el 23 de agosto de 1929, la Universidad Nacional de Córdoba otorgó el primer título de abogado a una mujer, Elisa Ferreyra Videla (1895-1979). En 1938, Ferreyra Videla alcanzó el grado de Doctora en Derecho y Ciencias Sociales y en 1947 accedió al cargo de Profesora Titular en la cátedra de Economía Política de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba, siendo la primera mujer en alcanzar este puesto en esa unidad académica. También trabajó como profesora en otras cátedras y como docente en el Liceo de las Hermanas Adoratrices, en Córdoba (Yanzi Ferreira, 2010).

El caso de María Angélica Barreda³⁸

El 8 de junio de 1910, el Procurador General Manuel F. Escobar escribe que el asunto que involucra a Barreda es delicado y que “contribuye a fijar en la legislación de los diversos países la esfera de acción en que le es dado actuar a la mujer para llenar su fin social”. Para el procurador, es innegable que en los tiempos modernos la mujer “siente la necesidad de ensanchar las limitaciones impuestas por su propia naturaleza”, pero considera que la legislación argentina es “anti-feminista” y por lo tanto está en pugna con las aspiraciones de Barreda, a pesar de haber mostrado su idoneidad al acreditar un título. El argumento principal de Escobar es que la mujer está afectada, en términos jurídicos, por una “verdadera *capitis diminutio*” en relación a lo que establece la legislación civil, tanto en la organización de la familia como en la capacidad para establecer contratos. Asimismo, compara la legislación de la Argentina con la de otros países, en las cuales se considera a la mujer “con un temperamento menos fuerte que el del hombre, y más frágil y pudorosa”. Al respecto, menciona lo sucedido en Francia, donde fue necesario que se sancione una ley que habilite a las licenciadas en derecho a ejercer la profesión de Abogado y a prestar el juramento profesional respectivo, hecho que sucedió en diciembre de 1900. Tomando este ejemplo, Escobar considera que es requisito *sine que non* que se dicte una ley especial para autorizar a la mujer el ejercicio de la profesión de Abogado en la Argentina.

³⁸ La información que se presenta a continuación ha sido tomada de una publicación realizada por Rodolfo Moreno (1910) en la cual se reproducen los documentos presentados en la corte.

Como se puede entrever desde estas líneas, el argumento del procurador combina la interpretación de la legislación argentina junto con una visión sobre el lugar social de la mujer. Así, para finalizar su argumentación, agrega: “En esta situación jurídica en que nuestra legislación coloca a la mujer no es aventurado afirmar que, la inscripción de este diploma importa hechar (sic) por tierra todos los principios legales consagrados por el Estado Argentino y la organización actual de la familia, en la cual tiene asignada la mujer la función más trascendental.” (Moreno, 1910: 12).

Es interesante destacar que Barreda participa en 1910 en el ya mencionado Congreso Femenino Internacional, en el cual expone un trabajo en la comisión de derecho. Esta comisión tuvo como presidenta a la Doctora Serafina Dávalos³⁹, como secretaria a Celia Porreta y como relatora a Celia Tapias, quien fue la primera egresada de la Universidad de Buenos Aires, como se mencionó arriba. En la comisión se presentaron un total de 18 trabajos, de los cuales 11 eran de representantes de la Argentina⁴⁰. La exposición de Barreda se dedica al tema de la mujer en el comercio. Al respecto, la abogada afirma que “la diferencia de los sexos no altera la posición de las personas en las relaciones jurídicas, puesto que todas ellas son entes, es decir, sujetos del derecho, y por consiguiente la mujer puede ejercer entre otras cosas el comercio, y su capacidad se rige por las mismas reglas que la capacidad del hombre” (Barreda, 1911: 450). En su desarrollo, Barreda analiza en detalle las diferentes posibilidades a las cuales podría enfrentarse la legislación argentina, tanto en términos civiles como en relación al código de comercio y luego se pregunta “¿Por qué el ejercicio del comercio no ha de ser; una conveniencia manifiesta para la mujer y á la vez para el matrimonio? ¿Por qué concluir que con autorización del Juez no se le ha de permitir á la mujer casada el ejercicio del comercio, si cuando era soltera podía hacerlo en igualdad de

³⁹ Egresó en 1907 de la carrera de Derecho, siendo la primera abogada del Paraguay. Ese mismo año publicó su tesis doctoral en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Nacional, titulada *Humanismo*. Al año siguiente fue nombrada por sus méritos académicos miembro del Superior Tribunal de Justicia. Reiteradamente Serafina, argumentando que la exclusión femenina en su país tenía un sustento cultural más que legal, aludirá a la paradoja de que siendo ella una ciudadana privada de derechos políticos, pudiera ocupar tan alto cargo en la institucionalidad judicial paraguaya. Dávalos además fue invitada a realizar el discurso de clausura del Congreso en 1910. Para mayor información ver, entre otros: Ibacache, Claudia Araya (2006) *Pensamiento feminista en la primera mitad del siglo XX en Paraguay, Uruguay y Chile: Serafina Dávalos, María Abella de Ramírez y Amanda Labarca*. Tesis de Magíster, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile.

⁴⁰ Los otros trabajos de la Argentina fueron: Aguirre de Olivera Dra. Hermosina, “El factor económico en la historia”; Carvajal y Márquez Angélica, “La mujer delincuente”; Centro Socialista Femenino, “Proposiciones”; González María Josefa, “El derecho del voto y la mujer”; Liga Nacional de Mujeres Librepensadoras, “Proposiciones”; Messina Raquel, “Sufragio universal para ambos sexos”; Montalvo Ana A. de, “Derechos civiles y políticos femeninos”; Muzzilli Carolina, “El divorcio”; Rawson de Dellepiane Dra. Elvira, “Modificaciones al código civil argentino” y Vega María Mercedes de la, “Tribunales para niños” (proposiciones).

edad?” (1911: 456). Si bien reconoce que la negativa se vincula con la incapacidad relativa de la mujer, considera que la misma sólo se funda en el “homenaje á la autoridad marital”.

Como conclusión de este trabajo, Barreda considera que la legislación debe ajustarse a la idiosincrasia de cada sociedad y que en particular la Argentina debe ser reformada, “para que responda á las exigencias de la época y no al pasado” (1911: 468). Y propone tres modificaciones concretas: 1) Que en la primera reforma del Código de Comercio, se modifique el artículo 15 como sigue : “Art. 15. Los jueces pueden autorizar á la mujer contra la voluntad del marido. Quedando, en ese caso, obligados al tráfico, sólo los bienes de la mujer”; 2) Que se modifique el artículo 18 permitiendo á la mujer contraer una sociedad mercantil; y 3) Que para hacer efectivos los artículos anteriores y en el caso expresado, se prive al marido del derecho de revocación. Esta presentación muestra el contexto de debates en el cual se insertan los reclamos de Barreda por la obtención de la matrícula profesional, en los cuales se analiza y discute la situación jurídica y social de las mujeres.

La defensa de Barreda: no se puede volver atrás

Diez días después de la notificación del Procurador General, Barreda consigue el patrocinio de Rodolfo Moreno y presenta un escrito a la Suprema Corte de Justicia, haciendo uso del derecho de defensa. En el mismo, Barreda solicita que se incluyan las razones que se informan para resolver su inscripción a la matrícula provincial.

Según Barreda, el dictamen denegatorio de su solicitud “ha demostrado que aún subsisten espíritus prevenidos al surgimiento de la mujer, la que reclama con su trabajo y sus necesidades un puesto de acción honrada sin dependencias absurdas digna de una época para siempre pasada.” (Moreno, 1910: 16) y que “la mujer argentina se ha incorporado a todos los aspectos de la actividad nacional; ha concurrido y concurre con su trabajo al engrandecimiento del país buscando los horizontes que reclama la vida económica de las sociedades contemporáneas, que al imponer necesidades crecientes, obliga a ensanchar las esferas de la actividad personal.” Bajo el aspecto social, entonces, el dilema estaría resuelto si se consideran los logros alcanzados por las mujeres a principios de siglo XX. Sobre el aspecto legal, Barreda presenta un conjunto de argumentos, resumidos a continuación:

1. La Suprema Corte (provincial) carece de jurisdicción para juzgar la validez de un diploma otorgado por una Universidad Nacional.
2. La Universidad tiene un derecho exclusivo, puesto que el título presentado para la inscripción es profesional, por lo tanto la misión de la Suprema Corte es la mecánica de anotar y recibir el juramento.

3. La Suprema Corte no tiene ley que la autorice. Al respecto, señala Barreda que hay “ciertas prácticas que se siguen por tradición”, pero que ninguna sanción legal las establece. El juramento es por lo tanto una consecuencia necesaria del título.
4. Tanto el juramento en los Tribunales Superiores como la inscripción de la matrícula son actos consagrados por la costumbre y derivados de la facultad que antes tenían los Tribunales para expedir diplomas profesionales, por lo tanto, la matrícula es sólo una medida de orden judicial tendiente a que exista un registro en el cual se anoten los diplomados que quieren ejercer la profesión.

Si bien estos puntos presentados parecerían suficientes para la defensa de su matriculación, Barreda realiza un minucioso análisis para refutar los puntos considerados por el Procurador General de la Suprema Corte. Primero, señala que la Ley de Partida invocada por Escobar no se encuentra vigente, puesto que la misma quedó fuera de vigencia al sancionarse el Código Civil.⁴¹ Segundo, Barreda aclara que en Francia las universidades no confieren el ejercicio profesional sino que constatan una capacidad científica, por lo cual diplomas y ejercicio profesional son dos cuestiones diferentes y la comparación con la Argentina resulta “insubsistente”. Tercero, respecto de la capacidad civil de la mujer, las limitaciones sólo refieren a la tutela y al testimonio, por lo demás la mujer mayor de edad tiene la misma capacidad que el hombre⁴². La regla se altera con el matrimonio, donde la mujer es entonces un incapaz con incapacidad relativa; pero no es el caso de Barreda quien es soltera y mayor de edad. “Entre nosotros -dice Barreda- la mujer puede ser comerciante, puede ser mandatario, puede contratar, puede en una palabra ejercitar ampliamente su capacidad civil, mientras no contraiga matrimonio. Y dentro de su capacidad civil se encuentra la posibilidad de ejercer una profesión cualquiera.” (Moreno, 1910: 29). Por último, en cuanto al derecho de la mujer para ejercer cualquier profesión, señala acertadamente que las leyes argentinas “a pesar de algunos prejuicios” igualan en su generalización a los dos sexos y les atribuyen los mismos derechos, salvo en lo político. Y

⁴¹ Las leyes de partidas fueron redactadas por la Corona de Castilla en el siglo XIII, bajo la dirección de Alfonso X. Las mismas tuvieron vigencia en hispanoamérica hasta el siglo XIX, pero incluso en ese momento las Partidas estaban en último término, puesto que la ley que encabezaba el Código de Indias consignaba el siguiente orden de prelación: Nueva Recopilación, Leyes de Toro, Ordenanzas Reales de Castilla, Ordenanzas de Alcalá, Fuero Real y Partidas.

⁴² Recién en 1918 se discutirá por primera vez en la Cámara de Senadores la cuestión de los derechos civiles de las mujeres. Ese año, el senador socialista Enrique del Valle Iberlucea presentó un proyecto que a diferencia de otros anteriores fue tratado en la Cámara, el 15 de agosto de 1919 y tuvo despacho favorable con enmiendas un mes después. Sin embargo, el proyecto no volvió a ser considerado. Siete años después, en 1926, se sancionó la ley 11.357 relativa a la ampliación de la capacidad civil de la mujer. Para más información sobre esto, véase: Giordano, Verónica (2012) *Ciudadanas incapaces: la construcción de los derechos civiles de las mujeres en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay en el siglo XX*. Teseo: Buenos Aires.

agrega “son tan elementales estos razonamientos que sólo me atrevo a consignarlos en vista de la duda encarnada en el dictamen que he destruido” (Moreno, 1910: 31). Este punto, por lo tanto, no presenta para Barreda ninguna duda tanto de lo social como desde lo legal: “solo puede sostenerse una tesis contraria por impresionismo, pues la falta de costumbre de ver a la mujer en el foro, hace sospechar a los que padecen de misoneismo -ese terror a lo nuevo tan bien estudiado por Lombroso- en un derrumbe, cuando todo lo que hay es un renacimiento.” (Moreno, 1910: 32).

Para cerrar, Barreda aclara que conferir el diploma de Abogado a una mujer significa simplemente crear a la mujer Abogado, y no como algunos piensan la “mujer-hombre”, un criterio “corriente” y “vulgar” que seguramente ha inspirado al Procurador. Al respecto, señala que la mujer ha triunfado en distintas profesiones, enseñando en distintos niveles educativos, ejerciendo la profesión de médico, el trabajo de farmacéutico, la profesión de dentista, ocupando puestos en el Telégrafo y el Correo y extendiendo su acción “en diversas funciones a todas las actividades sanas del país”. Y cierra su escrito de forma contundente, afirmando: “No se puede volver atrás para destruir una conquista. La mujer ha ganado su puesto y nadie puede estorbarle el paso. (..) La invasión con que se amenaza en mi caso particular es un atentado institucional que no sancionará V.E. porque me amparan sobre todas las opiniones personales la Constitución y las leyes de mi patria, la Nación Argentina.” (Moreno, 1910: 35).

El fallo de la Suprema Corte: positivo, pero con limitaciones

El 18 de junio de 1910 se pide audiencia para María Angélica Barreda, para que preste juramento de Abogado, a efecto de ser inscripta en la matrícula provincial en mérito del diploma de suficiencia expedido por la Universidad de La Plata. Los considerandos del fallo son veinticinco y retoman en gran medida las disposiciones legales que se referencian en la defensa presentada por Barreda junto a Moreno.

Algunos de estos considerandos, sin embargo, remarcan el lugar social de la mujer y las limitaciones que a la misma se le imponen. Así, se recuerda que la mujer se halla restringida en el ejercicio de su capacidad Civil, en razón del orden matrimonial y de la familia y que las limitaciones son ajenas a la mujer por fuera de las relaciones familiares. En cuanto al orden Comercial, el fallo considera que no hay inconvenientes de orden social “ni que comprometan la organización de la familia” al autorizar a la mujer para ejercer el comercio. Pero, se señala también que es diferente la facultad legislativa de excluir en concepto prohibitivo a la mujer, del ejercicio de determinadas funciones públicas; por lo cual

la mujer tiene prohibido ser testigo en instrumentos públicos y el ejercicio de las funciones públicas de Escribano y Contador. Por lo tanto, “la inscripción del título exhibido por la recurrente, no importa quedar habilitada constitucional y legalmente para el ejercicio de *todas las funciones* (cursivas en el original) inherentes al abogado” (Moreno. 1910: 54). Con estas afirmaciones, la Corte Suprema apoya la matriculación de Barreda, pero deja clara su postura respecto de las posibilidades de ejercicio de la profesión, especialmente en lo que concierne a cargos públicos en la magistratura de la provincia.

El fallo también menciona ciertas transformaciones históricas en el oficio de abogado, que en ese momento corresponde más bien a una “labor de gabinete” y no tanto a una actuación oral, y por lo tanto se considera que ha dejado de ser un “oficio de varón” como se definía en la ley de Partida antes mencionada. Así, en uno de los puntos se afirma que no sería lógico privar a la mujer diplomada de abogado de ejercer su profesión “en presencia de los inconvenientes de hecho que pueda ofrecer a su propio decoro, la concurrencia a los Tribunales y Oficinas, haciendo «oficio de varón»”. La combinación de estas ideas, de una actividad en el ejercicio profesional vinculada al escritorio y del decoro que corresponde a una mujer, es una muestra de cómo dominaron en diferentes ámbitos los estereotipos sobre los supuestos papeles femeninos e incluso se aplicaron en situaciones novedosas, como lo es una mujer en el foro.

Junto a estas apreciaciones sobre los alcances del ejercicio profesional de la mujer abogada, es importante destacar que si bien el fallo fue favorable y aceptado por mayoría en la Corte Suprema, también tuvo un voto en contra del doctor Rómulo Etcheverry, entonces profesor de Derecho Civil en la Universidad de Buenos Aires.⁴³ En sus considerandos, Etcheverry reafirma los argumentos planteados por el Procurador General y señala que la legislatura no ha dictado ley alguna, en virtud de la cual sea permitido el derecho de una mujer a ejercer la profesión de abogado: “Esa facultad que violenta las buenas costumbres y en ocasiones afectaría hasta el decoro de la mujer, si es soltera y el suyo y el de su esposo si es casada, necesita del texto expreso de la ley, y este texto no existe, no puede inferirse de la mera declaración constitucional de la igualdad ante la ley, ni de la calidad de aprender y enseñar, toda vez que la misma constitución prescribe que la materia del ejercicio de las profesiones liberales es del resorte de la legislatura” (citado en Leiva, 2012). Su dictamen remarca las diferencias entre la obtención del título y el ejercicio profesional y defiende la

⁴³ El voto mayoritario fue firmado por Dalmiro Alsina (de la familia Alsina Torres, sobrino de Valentín Alsina, primo de Adolfo Alsina), Juan Gregorio Lecot (de larga actuación anterior en los tribunales de Dolores) y Pedro P. Acevedo (profesor en la Universidad Nacional de La Plata).

reglamentación establecida en las Partidas, puesto que ninguna legislación posterior se ha ocupado de regular la profesión de abogado.

La presencia del caso en los medios

Distintos medios periodísticos difundieron este caso, en la mayoría de las ocasiones apoyando las demandas presentadas por Barreda. El 18 de junio de 1910, la revista *Caras y Caretas* dedicó una página a la joven graduada, donde se publican cuatro fotografías: dos de Barreda, una de ellas sentada en un escritorio con un libro abierto, la otra de pie en el interior de su casa. La tercera fotografía la muestra de pie junto a su anciana madre, sentada en el patio. La última muestra dos “chapas” en el frente de la casa, una corresponde a Alberto Barreda Fernández, la otra corresponde a Barreda. Dice al pie de esta imagen “Después de cien años de nacionalidad, en la República Argentina aparece por primera vez una chapa de «abogada»”. La nota comienza diciendo que muchos comentarios se han tejido alrededor del hecho, y que en verdad lo merecen. Presenta así a los protagonistas de la disputa: a María Angélica Barreda como una “inteligente niña”, quien “gracias a una inquebrantable voluntad y a costa de muchos sacrificios, pudo obtener el título de abogada”; y al doctor Escobar como un “distinguido juriconsulto, cuya erudición está de acuerdo con las viejas ideas justicia masculina”. Afirman a continuación que “la opinión pública y muchos abogados notables del país se han manifestado a favor de la señorita de Barreda”. Nótese que dicen “de Barreda”, algo que se repite a lo largo de toda la nota y que podría referir a un hábito de la época, pero justamente la soltería de Barreda es uno de los argumentos esgrimidos por la joven. El tono de la nota, si bien se inclina hacia la abogada, refuerza la idea del esfuerzo, el sufrimiento y sacrificio de esta joven mujer: “Hay que imaginarse los desvelos y las fatigas que habrá tenido que soportar esa niña para cursar estudios tan pesados como los de abogado.” Con esta imagen, se alude a la idea de ciertas mujeres como figuras heroicas o excepcionales, aisladas de un contexto de relaciones y de luchas por la igualdad de derechos.

Por otra parte, los diarios siguieron con mayor o menor detalle los diferentes sucesos del caso. Destaca en este sentido el diario platense *El Día*, que en conjunto publicó seis notas sobre “las profesiones liberales y la mujer”, “la mujer abogada” y “la mujer letrada”, siguiendo paso a paso los sucesos del caso de la Dra. Barreda. También el diario *Buenos Aires* publicó algunas notas, aunque menos extensas y exhaustivas que el diario antes mencionado. En *El Día*, destacan especialmente dos notas. Una de ellas, escrita por Adelina

Martínez de Lantero⁴⁴, quien al leer el documento del Procurador General Escobar (cuyo extracto publicó el mismo diario el 10 de junio) se sintió impulsada a responder al mismo, en un “anhelo de solidaridad y compañerismo en la causa de la prosecución y conquista de más altos ideales para la mujer”⁴⁵. Así, frente a la “profunda y dolorosa impresión” que le causara el escrito en contra de la matriculación de Barreda, Martínez de Lantero afirma que el procurador recurre en su apoyo a la “legislación comparada de derechos exóticos y muertos, en completo desacuerdo con la compleja vida moderna”, y agrega:

“¿O es acaso que el procurador desconoce el alcance jurídico de las resoluciones de la suprema corte nacional, en todos los puntos omitidos en la legislación civil? (...) Y ya que a los principios generales del derecho se remonta el señor magistrado, en el afán de apoyar su criterio personal, que él confunde con el espíritu de las leyes del país cuando nos declara que estas son “antifeministas”, recordaré también yo aquello de que nadie puede ser impedido de hacer lo que la ley no prohíbe, y como nuestro código civil enumera expresamente todos los derechos que restringen a la mujer, resulta implícitamente reconocido en los demás casos, la igualdad de derechos para ambos sexos (...) y sobre el ejercicio de profesiones liberales, salvo el comercio, no nos impone tutores.” (El Día, 16/06/1910)

Es interesante porque la autora agrega un punto que no había sido tomado en la defensa de Barreda, que es la no explicitación de restricciones para el ejercicio profesional por parte del código civil. En relación a la restricción comercial, la cual afecta a las mujeres casadas únicamente, Adelina agrega más adelante un comentario, donde indica que no hay disposiciones que impidan a las mujeres ofrecer sus servicios profesionales. De hecho, la locación de servicios permite la actividad de las obstétricas, médicas y odontólogas, entre otras. Para cerrar, agrega que el “temperamento conservador” del señor magistrado y la carencia de conocimientos en todo cuanto se relaciona con el feminismo, lo lleva a negar

⁴⁴ Martínez de Lantero formaba parte, como vocal, de la recientemente creada Liga Feminista Nacional, una agrupación presidida por María Abella Ramírez (1866-1926), maestra de origen uruguayo y establecida en La Plata; fundadora de las revistas platenses *Nosotras* (1902-1903) y *La Nueva Mujer* (1910-1912), ambas impulsadas por un grupo de mujeres feministas y librepensadoras (entre ellas las primeras universitarias) y destinadas a un público que concentraba especialmente mujeres letradas de clase media. Las ediciones se orientaron hacia una “pedagogía femenina”, dedicada a formar en las mujeres una nueva conciencia que les permita escapar de la inferioridad, liberarse del poder patriarcal, del sujetamiento doméstico y de la tutela clerical. Para mayor información, ver, entre otros: Barrancos (2008) “Maestras, librepensadoras y feministas en la Argentina (1900-1912)”, en Altamirano, C. (Dir.) *Historia de los intelectuales en América Latina*, tomo I, Buenos Aires: Katz.

⁴⁵ Esta carta fue enviada al diario, publicada con el título “La mujer y las profesiones liberales en la Provincia de Buenos Aires”, el 16 de junio de 1910. Las citas posteriores corresponden a la misma nota.

hechos que a la vista son innegables, como lo es el avance de la mujer en la sociedad. Dos días después de esta carta, el diario platense publicó casi en forma completa el escrito en defensa de Barreda, presentado a la corte con el auspicio de Moreno. El 19 de junio, en la primera plana, aparecía el titular “La mujer letrado. Inscripción de la doctora Barreda”, donde en breves palabras se anotició del fallo favorable: “La cuestión tan discutida en estos días y que ha conmovido al foro de esta capital y ha preocupado al de la metrópoli, tiene en nuestro concepto una solución que hace honor a la corte y que implica un acto de justicia” (El Día, 19/06/1910).

Pero las discusiones no terminaron ahí. La segunda nota a destacar corresponde a una carta enviada por Rómulo Etcheverry, miembro de la Suprema Corte quien votó en contra de la matriculación de la joven abogada. Este letrado en su carta afirma su oposición indicando que escribe con “motivo de hacer cierta aclaración sobre este asunto de actualidad pública, la que quizá es necesaria en vista de la apreciación, errónea en mi juicio, que ha emitido EL DIA, dando cuenta de la resolución favorable al juramento”. A continuación aclara que la constitución provincial, si bien establece libertad de aprender y enseñar, en cuanto a las profesiones liberales indica que su ejercicio queda librado a las leyes que dicte la legislatura. De ello, resultaría que cualquier persona puede instruirse en las facultades, sin distinción de sexo, pero en el caso de la mujer, quien puede “hasta diplomarse en abogacía, si quiere abrir despacho de abogado, si quiere ser algo más que abogada de sí misma para ordenar y dirigir sus intereses, si los tiene, o aconsejar a personas de su familia o amigos, la ley le priva de ese ejercicio profesional o público”. Así, su principal diferencia con el fallo favorable se refiere a los alcances de la legislación para permitir o denegar a las mujeres el ejercicio de profesiones públicas, tal como parece considerar al derecho. Recordemos que el fallo es explícito al respecto, y que habilita para la profesión como abogada -en un sentido comercial- pero no para la función pública. Por último, Etcheverry recuerda a los lectores cuál debería ser el lugar de la mujer:

“(más allá de la legislación sobre el ejercicio profesional) ya nos encontramos con otras leyes más supremas cuales son las de la organización de la familia y del poder marital en conflicto permanente con los atributos profesionales de la esposa, no menos que con las buenas costumbres de cada sociedad acerca del decoro de la mujer honesta, concepto que no hay que contrariar en aras de fantasías feministas sino cuidar como esquisita (sic) flor en el jardín argentino.”

Una vez más, las palabras refuerzan -al igual que las ya mencionadas de Escobar- el lugar de la mujer para un sector de la sociedad: el espacio privado, la familia, la honestidad y

el decoro.

El diario hará caso omiso de estas declaraciones y el 25 de junio, día en que Barreda prestaría juramento, publica un aviso convocando a concurrir a la ceremonia: “La Universidad Nacional de La Plata ha otorgado el primer diploma de abogado, a la primer mujer argentina que dedica sus actividades al ejercicio de tan noble profesión”. La invitación aclara también que el juramento constituirá una “solemnidad”, a la que “prestarán su presencia no sólo un nutrido grupo de letrados, sino que se verá rodeada de la muchachada que estudia y aspira a llegar en su día al mismo estrado” (El Día, 25/06/1910).

El mes siguiente, después de que Barreda concrete la inscripción en la matrícula provincial, la revista humorística *PBT* publicó una caricatura de la doctora y un poema titulado “Pro femineosexu” (ver anexo), escrito por Alejandro Martínez. El poeta demuestra su acuerdo con el logro obtenido: *¡Un aplauso a la Ilustre jurisperita /que con sus documentos archilegales /consigue de la Corte, que se le permita /ejercer sus funciones profesionales!*. También apoya en sus versos a las luchas femeninas en un sentido más amplio: *Yo estoy al lado vuestro, bellas mujeres; /no queráis encerraros en los hogares /que sólo proporcionan rudos quehaceres /dignos de las personas que son vulgares*. Y cierra agregando un poco de humor: *Solo os pido, por Cristo, que si os integra /el poder absoluto la suerte, un día... /no permitáis que pueda ninguna suegra /¡hacerse comisario de policía!* (PBT, julio 2/7/1910).

Abogada... ¿y después?

Gracias al fallo favorable, con el apoyo del Dr. Moreno, de algunas referentes del feminismo y de una parte de la opinión pública; la joven abogada comenzó una carrera de intenso ejercicio profesional, durante la cual participó en más de 500 juicios. Barreda también se formó como traductora pública de cuatro idiomas (inglés, italiano, portugués y francés), participó en la Asociación Universitarias Argentinas y fue Jefe de Asuntos Legales de la Dirección General de Escuelas de la Provincia. Abandonó el ejercicio de la profesión en 1952 y falleció en La Plata, el 21 de julio de 1963. Si bien el acceso al ejercicio profesional fue posible para Barreda, su impulso no fue seguido por muchas mujeres. A diferencia de las mujeres médicas, el ingreso a los estudios jurídicos parece haber tenido poca repercusión en las estudiantes, quizás en relación a las ideas aún imperantes sobre el lugar de la mujer en la sociedad, quizás por cuestiones de acceso al mercado laboral. De acuerdo con Marano (2003), entre 1905 y 1918 la universidad tuvo una marcada tendencia profesionalista, donde la mayoría de los estudiantes optaron por las carreras profesionales. Por ejemplo, en esos

años se egresaron 11 doctores y 273 abogados, de los cuales sólo 8 de estos últimos eran mujeres.

En la Universidad de Buenos Aires, por ejemplo, entre las cuatro mil tesis defendidas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales entre 1829 y 1960, solamente 26 corresponden a mujeres. La primera corresponde a la ya mencionada Celia Tapias, defendida en 1911. Las siguientes se distribuyen de forma discontinua, siendo la mayoría posteriores a 1950, puesto que entre 1911 y 1951 sólo se registran ocho tesis mujeres⁴⁶ (Ubertone, 1998-1999).

Más allá de los impedimentos legales, desterrados en el caso de Barreda, la profesión de abogado parece no haber ofrecido muchas garantías en el mercado de trabajo. Como se mencionó, muchas elecciones profesionales se orientaron hacia tareas “naturalmente” femeninas. En La Plata, las carreras más elegidas por las mujeres en las primeras décadas del siglo XX se concentraron en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en Química y Farmacia y en Bellas Artes; las cual ofrecían salidas laborales concretas, principalmente, la enseñanza en primaria y secundaria. Como muestra el fallo de la corte y algunas opiniones como la del Dr. Etcheverry, un amplio sector de la sociedad consideraba que el espacio de la mujer y sus actividades -a pesar de todos los avances femeninos de comienzos de siglo- correspondía a la organización de la familia, o al mundo privado. Por otra parte, los movimientos feministas de comienzos de siglo, las asociaciones como la Liga Feminista Nacional y la Asociación de Universitarias Argentinas, los encuentros como el Primer Congreso Femenino Internacional y las numerosas publicaciones que apoyan la causa de las mujeres; muestran un sector importante de la sociedad, tanto de mujeres como de hombres, que buscan generar un cambio -con distintos matices según la postura ideológica- respecto de los papeles tradicionalmente asignados a las mujeres, así como de sus derechos civiles y políticos. Retomando las preguntas de Mossman, es factible considerar que el contexto histórico particular y el movimiento feminista en expansión contribuyeron con la matriculación de Barreda y que su éxito no fue excepcional ni aislado.

⁴⁶ Las mismas son: Celia Tapias (1911), María L. Stáble (1920), Ana H. Rose-Tietjen (1921), Margarita Argúas (1928), Lucila de Gregorio Lavié (1936), María Antonia Ana A. Leonfanti (1942), Blanca A. CassagneSerres (1947) y Ruth H. Tiscornia (1947).

PALABRAS FINALES

La participación femenina en la Universidad Nacional de La Plata, sobre todo en sus primeros años, es un tema que aún merece mayor atención y estudios. De forma exploratoria, en este trabajo se muestran algunas diferencias respecto de lo sucedido en la Universidad de Buenos Aires, que ha sido la más trabajada hasta el momento. Las mujeres no parecen haber tenido dificultades en el acceso a las carreras, sin embargo, encontramos que hay mayor presencia femenina en ciertas carreras y orientaciones. En cuanto a su desarrollo profesional, el panorama es complejo. Tenemos el caso de Juana Cortelezzi, quien desde 1920 trabajó como profesora de práctica pedagógica de Mineralogía y Geología (Humanidades), en 1928 fue nombrada Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra de Mineralogía y Geología del Museo y en 1933 gana el concurso para el cargo de Profesor Titular en la cátedra de Mineralogía y Petrografía de la misma institución. Su carrera es relativamente rápida⁴⁷. También tenemos los ejemplos de mujeres que se dedicaron a “tareas menores” como la ilustración científica o el cálculo en Astronomía o a la ilustración y asistencia técnica en Antropología. La remuneración de estos cargos, sin embargo, no parece haber tenido distinción por sexo. Por otra parte, tenemos el caso de María Angélica Barreda, quien consigue matricularse para el ejercicio liberal de su profesión, pero con limitaciones de ese ejercicio en cuanto al acceso a cargos públicos. Esta situación no se modificará hasta el egreso de Juana Silvina Gomila de Merlo, recibida de escribana en 1929.

Retomando las preguntas e hipótesis planteadas al comienzo, es preciso señalar dos cuestiones centrales que surgen de este trabajo. Primero, que no es posible determinar aspectos generales o etapas con características homogéneas en el estudio de las mujeres en la Universidad Nacional de La Plata. Esto se debe a la presencia, como se dijo, de trayectorias diversas en cuanto a la formación académica y a la actuación profesional posterior. Tampoco es posible determinar la feminización de ciertas carreras, en parte debido a las fuentes consultadas, en parte debido a la heterogeneidad de los resultados señalados en las proporciones que se detallan de forma anexa. Por ejemplo, nos encontramos con mujeres que se dedican a carreras vinculadas a la docencia, pero también hay una considerable proporción de mujeres en carreras científicas y profesionales, como muestran las egresadas del Instituto del Museo y de la facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Al reflexionar sobre estos

⁴⁷ si se compara, por ejemplo, con la médica Teresa Ferrari y otros casos analizados por Lorenzo (2016), donde la titularidad de las cátedras es obtenida en general en la década de 1940.

aspectos, cabe preguntarse si en otras universidades han sucedido procesos similares: puesto que las carreras más estudiadas han sido aquellas donde las universitarias han sido figuras más mediáticas, vinculadas a los movimientos de mujeres y -como se dijo- a la Universidad de Buenos Aires⁴⁸.

Estas cuestiones conllevan a la necesidad e importancia de profundizar los estudios sobre estas diversas trayectorias femeninas en el mundo académico y profesional. Retomando la noción de género de Scott y la idea de que la “mujer” constituye una categoría variable según el contexto histórico, es preciso considerar que estas “mujeres” universitarias -de las cuales se ha intentado conocer un poco más- presentan diferentes pistas sobre los sentidos sociales que en aquellos años incidieron sobre el papel femenino en la sociedad. Estas pistas sin duda conducen hacia distintas formas de ser y accionar como mujer, las cuales merecen mayores investigaciones sobre la adecuación o resistencia de las universitarias platenses a las concepciones hegemónicas sobre su lugar social.

Las mujeres universitarias, sus comienzos, sus desafíos, sus intereses y posibilidades es un tema que aún merece profundas investigaciones. El análisis general e introductorio que se realiza en este trabajo sobre la Universidad de La Plata intenta señalar algunas problemáticas que atraviesan a la institución en sus primeros años, en relación a los estudios realizados sobre otras universidades y considerando los posibles caminos teórico-metodológicos que podrían tomarse. Los distintos problemas y antecedentes presentados en este trabajo buscan generar nuevas preguntas respecto de la historia de las mujeres en las universidades argentinas e intentan promover la mayor presencia de estudios comparados entre las mismas, ampliando el interés a otras carreras y a cuestiones como el desempeño profesional luego de obtener el título.

⁴⁸ Los trabajos de García (2006, 2011b) han señalado una crítica similar al enfocarse en las mujeres en las ciencias naturales.

Fuentes

Caras y Caretas n° 611, 18/06/1910 “La primer abogada argentina”

Diario Buenos Aires, 11/06/1910 “El diploma de una doctora”.

Diario Buenos Aires, 15/06/1910 “La mujer ante el foro”

Diario Buenos Aires, 23/06/1910 “De la doctora Barreda”.

Diario El Día, 10/06/1910 “Una cuestión interesante. Las profesiones liberales y la mujer. El caso de la Dra. Barreda”.

Diario El Día, 16/06/1910 “La mujer y las profesiones liberales en la Provincia de Buenos Aires”.

Diario El Día, 18/06/1910 “El caso de la Dra. Barreda. Réplica al dictamen del procurador”.

Diario El Día, 19/06/1910 “La mujer letrado. Inscripción de la Dra. Barreda”.

Diario El Día, 21/06/1910 “La mujer abogada. La sentencia de la corte. Carta del Dr. Etcheverry”.

Diario El Día, 24/06/1910 “La mujer letrado”.

Diario El Día, 25/06/1910 “La doctora Barreda”.

Moreno, Rodolfo (H). 1910. *El derecho de la mujer. Caso de la doctora María Angélica Barreda*. La Plata: La Provincial.

Revista PBT, Año VII, n° 292, 2/07/1910 “Pro femíneo sexu”

Bibliografía

Ametrano, Silvia. 2008 “Mujer y Geología: siglo XX y comienzos del XXI en Argentina”. En: *Geotemas* n° 19. pp. 46-58.

Barberis, Susana. 2009 “Las primeras químicas”. En: *La Ménsula*, Año 3, n° 8. pp: 1-5.

Barrancos, Dora. 2000. “Itinerarios científicos femeninos a principios de siglo XX: solas, pero no resignadas”. En: Montserrat, Marcelo (Comp.) *La ciencia en la argentina entre siglos. Textos, contextos, instituciones*. Buenos Aires, Manantial. pp. 127-144

Barrancos, Dora. 2002. *Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Barrancos, Dora. 2007. *Mujeres en la Sociedad Argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.

Barreda, María Angélica. 1911. “La mujer en el comercio”, en: *Historia, Actas y Trabajos*

del Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina. Buenos Aires, Ceppi.

Bonder, Gloria. 1987 “Las mujeres y la educación en Argentina: realidades, ficciones y conflictos de las mujeres universitarias”, *Centro de Estudios de la Mujer*.

Buchbinder, Pablo. 1997. *Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, EUDEBA

Buchbinder, Pablo. 2005. *Historia de las universidades argentinas*. Buenos Aires, Sudamericana.

Buschini, José. 2007. "La construcción de una trayectoria científica en la Argentina de mediados de siglo: Eugenia Sacerdote de Lustig y el cultivo de tejidos “in Vitro” (1942-1961)”, en: *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.

Butler, Judith. 1998. Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. *Debate Feminista*, 18. pp. 296-314.

Denot, Sol. 2007 “La emergencia de las mujeres en la Universidad de Buenos Aires: Transformaciones del campo intelectual y nuevos sujetos, 1889-1930”. En: V Encuentro Nacional y II Latinoamericano La Universidad como objeto de investigación, Facultad de Ciencias Humanas, UNICEN.

García, Susana V. 2006. “Discursos, espacios y prácticas en la enseñanza científica de la universidad platense”. En: *Saber y Tiempo*, n° 20, pp. 19-62.

García, Susana V. 2006. “Ni solas ni resignadas: la participación femenina en las actividades científico-académicas de la Argentina en los inicios del siglo XX”, en *Cadernos Pagu*, 01 December (27), pp.133-172.

García, Susana V. 2010 *Enseñanza científica y cultura académica. La universidad de La Plata y las Ciencias Naturales (1900-1930)*. Rosario, Prohistoria Ediciones.

García, Susana V. 2011b. “Mujeres, Ciencias Naturales y empleo académico en la Argentina (1900-1940)” En: R. Inter. Interdisc. *INTERthesis*, Florianópolis, v.8, n.2, pp. 83-103.

Gavrila, Canela C. 2016. “Las Visitadoras de Higiene Social platenses frente a la problemática de la maternidad a mediados del siglo XX”. En: II Jornadas de Género y Diversidad Sexual, Facultad de Trabajo Social (UNLP), 27 y 28 de octubre, La Plata.

Graciano, Osvaldo Fabián. 1998. “Universidad y economía agroexportadora: el perfil profesional de los ingenieros agrónomos, 1910-1930”. En: Girbal Blacha, Noemí (comp.) *Agro, Universidad y Enseñanza. Dos momentos de la Argentina rural (1910-1955)*. La Plata, UNLP, pp: 13-72

- Haraway, Donna. 2005. “«Género» para un diccionario marxista: La política sexual de una palabra” En: Haraway, Donna J. *Ciencia, cyborgs y mujeres*. Capítulo 5. Ediciones Cátedra, Madrid, 1995. pp. 213-251.
- Hunter, Emily y Pyenson, Lewis. 2005. “Mermaid: Margrete Heiberg de Bose in Europe and Argentina”. En: *Saber y Tiempo*, 20, pp. 157-169.
- KohnLoncarica, Alfredo. 1976. *Cecilia Grierson. Vida y obra de la primera médica argentina*. Buenos Aires, Stilcograf.
- KohnLoncarica, Alfredo y Sánchez, Norma Isabel. 1996. “La mujer en la medicina argentina: las médicas de la primera década del siglo XX”. En: *Saber y Tiempo* (2), Buenos Aires, Centro de Estudios de Historia de la Ciencia José Babini, pp.113-138.
- KohnLoncarica, Alfredo y Sánchez, Norma Isabel.. 2000. “La mujer en la medicina argentina: las médicas de la segunda década del siglo XX”. En: *Saber y Tiempo* (9), Buenos Aires, Centro de Estudios de Historia de la Ciencia José Babini, pp.89-107.
- KohnLoncarica, Sánchez y Agüero, 1998
- Lamas, Marta. 2007 “Complejidad y claridad en torno al concepto *género*”, en *¿Adónde va la antropología?* Angela Giglia, Carlos Garma y Ana Paula de Teresa, Comp. División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM- Iztapalapa, México.
- Leiva, Alberto David. 2012. “La matriculación de la primera abogada argentina: María Angélica Barreda”, en *Prudentia Iuris*, N° 74, pp. 201-213.
- Lionetti Lucía. 2001. “Ciudadanas Útiles Para la Patria. La Educación de Las 'Hijas del Pueblo' en Argentina (1884-1916)”. En: *TheAmericas*, Vol. 58, No. 2, pp. 221-260.
- Lobato, Mirta (2000): "Lenguaje laboral y de género en el trabajo industrial. Primera mitad del siglo XX". En: GIL LOZANO, Fernanda/ PITA, Valeria/ INI, Gabriela (dir.): *Historia de las mujeres en la Argentina. Siglo XX*. Buenos Aires: Taurus, pp. 94-115.
- Lorenzo, María Fernanda. 2016. *Que sepa coser, que sepa bordar, que sepa abrir la puerta para ir a la Universidad: las académicas de la Universidad de Buenos Aires en la primera mitad del siglo XX*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Eudeba.
- López, Elvira. 2009 (1901). *El movimiento feminista: primeros trazos del feminismo en Argentina*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional.
- Marano, 2003. *Pro Scientia et Patria: Universidad, ciencia y sociedad. El caso de la Universidad Nacional de La Plata durante el período gonzaliano (1905-1918)*. [en línea]. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Nari, Marcela. 2004. *Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires, 1890-*

1940. Buenos Aires, Biblos.

Palermo, Alicia I. 1998. "La participación de las mujeres en la universidad". En: *La Aljaba*, Segunda época, vol 3, pp. 94-110.

Palermo, Alicia I. 2000. "La educación universitaria de la mujer. Entre las reivindicaciones y las realizaciones", *Revista Alternativas*, año III, núm. 3.

Palermo, Alicia I. 2005. "Mujeres Profesionales que Ejercieron en Argentina en el Siglo XIX", en: *Convergencia*, UAEM, México, mayo-agosto, núm. 38, pp. 59-79.

Palermo, Alicia I. 2006. "El acceso de las mujeres a la educación universitaria", en *Revista argentina de sociología*, 4 (7), pp. 11-46

Podgorny, Irina. 2006. "Emma B. Documentos para servir al estudio de la estructura familiar de los coleccionistas de fósiles: El caso de Emma y Auguste Bravard". En: *CadernosPagu* (27), julio-diciembre: pp. 479-495.

Queirolo, Graciela. 2004. "El trabajo femenino en la Ciudad de Buenos Aires (1890-1940): una revisión historiográfica". En: *Temas de Mujeres*. Año 1, nº1. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.

Queirolo, Graciela. 2009. Victoria Ocampo (1890-1979): Cruces entre feminismo, clase y elite intelectual. *Clío & Asociados* (13), 135-159.

Queirolo, Graciela. 2015. "Dactilógrafas y secretarias perfectas: el proceso de feminización de los empleos administrativos (Buenos Aires, 1910-1950)". En: *Historia Crítica*, No. 57, Julio - septiembre, Pp 117-137.

Ramacciotti, Karina y Adriana Valobra. 2011. "Modernas esculapios: acción política e inserción profesional, 1900-1950". En: *Género y Ciencia: hombres, mujeres e investigación científica en América Latina, siglos XVIII-XX*. María Eugenia Scarzanella y Jacinto Lizette (comp). *Colección Estudios AHILA de Historia Latinoamericana*, volumen 8, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, Madrid/Frankfurt.

Ravina, Aurora. 1997 "Mujer, historia y espacios académicos. Una experiencia de participación institucional". En: *Investigaciones y Ensayos* (47), Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, pp. 509-526.

Rieznik, Marina. 2005. La incorporación del Observatorio Astronómico a la Universidad Nacional de La Plata. En: *Saber y Tiempo*, nº 20, pp. 107-136.

Rossiter, Margaret. 1997 "Wich Women? Wich Science?". En: *Osiris*, Vol. 12, pp. 169-185.

Scott, Joan W. 1996 "El género una categoría útil para el análisis histórico". En: Lamas Marta (comp.), *El Género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG, UNAM, pp. 265-302.

- Scott, Joan W. 2011 “Género, ¿Todavía una categoría útil para el análisis?” en *La manzana de la discordia*, Vol. 6, No. 1, Enero-Junio, Año 2011, pp. 95-101.
- Sempé, Martín Miguel. 1969. *Algo para recordar, años: desde 1882 hasta 1969*. La Plata: Escuela de artes y oficios San Vicente de Paul.
- Sombrio, Mariana. 2014. *Em busca pelo campo: ciências, coleções, gênero e outras histórias sobre mulheres viajantes no Brasil em meados do século XX*. UNICAMP, Brasil. Tesis de doctorado, 239 páginas.
- Sosa de Newton, Lily. 1980. *Diccionario biográfico de mujeres argentinas*. Buenos Aires: Camacho.
- Suárez, Paula S. 2012. Las mujeres abogadas en la historia y en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en *Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho*, año 10, número 20, pp. 143-183. Buenos Aires, Argentina
- Tiramonti, Guillermina. 1995. “Mujer y educación”, en Haydee Birgin (comp.) *Acción pública y sociedad. Las mujeres en el cambio estructural*. CEADEL y Feminaria editora, Buenos Aires, pp.51-70.
- Ubertone, 1998-1999. “Las tesis doctorales en derecho en la Universidad de Buenos Aires (1829-1960)”. En: *Lecciones y ensayos*. Nos 72, 73 y 74. pp. 375-392.
- Valobra, Adriana. 2012. “Recorridos, tensiones y desplazamientos en el ideario de Alicia Moreau”. En: *REVISTA NOMADÍAS*, Número 15, pp. 139-169.
- Vassallo, Alejandra. 2000. “Entre el conflicto y la negociación. Los feminismos argentinos en los inicios del Consejo Nacional de Mujeres, 1990-1910” en: Gil Lozano, F.; Pita, V. e Iní, M. G. (dirs.), *Historia de las mujeres en la Argentina*. Siglo XX, Buenos Aires, Taurus. Tomo 2, pp: 177-195.
- Yanzi Ferreira, Ramón Pedro. 2010 “Elisa Ferreyra Videla. Primera graduada de la Facultad de Derecho y los estudios de Economía Política en la Universidad Nacional de Córdoba. 1947-2010”. En: *Cuadernos de historia*, nº 20, pp. 27-58.

ANEXO I - Cantidad de egresados en términos femenino/masculino por carrera y por facultad, Universidad Nacional de La Plata. Años: 1922, 1924-1930 y 1935.

Fuente: Elaboración propia a partir del *Boletín de la Universidad Nacional de La Plata*

Advertencia: Los datos compilados representan aquellos publicados en el mencionado *Boletín*. Cuando falta información sobre ciertas dependencias, no implica necesariamente que no haya habido egresos en las mismas.

Tabla 1: Cantidad de egresadas y egresados por carrera y facultad en 1922

año	facultad	carrera	mujeres	hombres	total x carrera
1922	Cs Físico-Matemáticas, Puras y Aplicadas	ingenieros hidráulicos y civiles		15	15
		agrimensores		4	4
	Cs. Jurídicas y Sociales	doctores		1	1
		abogados		44	44
		escribano		1	1
	Humanidades y Cs de la Educación	prof de Enseñanza secundaria normal y especial en Pedagogía y cs afines	2	4	6
		prof de Enseñanza secundaria en Filosofía y letras	1		1
		prof de Enseñanza secundaria en Historia argentina e Instituciones jurídicas y sociales	1		1
		prof de Enseñanza secundaria en Matemáticas y física	2		2
		prof de Enseñanza secundaria en Cs químicas	1	1	2
		prof de Enseñanza secundaria en Historia y geografía	11		11
		prof de Enseñanza secundaria en Cs agrarias		2	2
	Cs. Químicas	doctor en química y farmacia		1	1
		doctor en química		1	1
		farmacéuticos	14	93	107
	Agronomía	ingenieros agrónomos		13	13
	Medicina Veterinaria	doctores en medicina veterinaria		25	25
	total año		32	205	237

Tabla 2: Cantidad de egresadas y egresados por carrera y facultad en 1924

año	facultad	carrera	mujeres	hombres	total x carrera
1924	Cs Físico-Matemáticas, Puras y Aplicadas	ingenieros civiles		10	
		ingenieros hidráulicos		11	
		Ingenieros Mecánicos y electricistas		3	
		agrimensores		7	
	Cs. Jurídicas y Sociales	doctores		7	7
		abogados		43	43
		escribano		1	1
		Procurador	1		1
	Humanidades y Cs de la Educación	prof de Enseñanza secundaria normal y especial en Pedagogía y cs afines	2		2
		prof. de ens. secundaria, normal y especial en filosofía y letras	1		1
		prof de Ens. secundaria en Historia argentina e Instituciones jurídicas y sociales		1	1
		prof. de ens. secundaria, normal y especial en Letras	2		2
		Prof. de ens. secundaria, normal y especial en filosofía y ciencias de la educación	7		7
		Prof. de ens. secundaria, normal y especial en ciencias naturales	1		1
		Prof. de ens. secundaria, normal y especial en historia	1		1
		prof. de ens. secundaria, normal y especial en anatomía, fisiología e higiene		1	1
		Prof. de ens. secundaria, normal y especial en matemáticas y física	1	1	2
		Prof. de ens. secundaria, normal y especial en química		1	1
		Prof. de ens. secundaria, normal y especial en química y mineralogía	4	1	5
		Prof. de ens. secundaria, normal y especial en historia y geografía	1		1
	Química y Farmacia	doctor en química y farmacia	2		2
		farmacéuticos	17	51	68
	Agronomía	ingenieros agrónomos		4	4
	Medicina Veterinaria	doctores en medicina veterinaria		17	17
	total año		40	159	199

Tabla 3: Cantidad de egresadas y egresados por carrera y facultad en 1925

año	facultad	carrera	mujeres	hombres	total x carrera
1925	Agronomía	ing. agrónomos		10	10
	Química y Farmacia	química y farmacia	14	47	61
		doctorado en química		2	2
		doctorado en química y farmacia		1	1
	Cs Físico-Matemáticas	agrimensores		8	8
		ingenieros mecánicos y electricistas		8	8
		ingenieros hidráulicos		3	3
		ingenieros civiles		3	3
	Medicina Veterinaria	medicina veterinaria		16	16
	Humanidades y Cs de la Educación	filosofía y cs de la educación	2		2
		filosofía y letras	1	2	3
		letras	3	2	5
		historia argentina e instrucción cívica		1	1
		química	1		1
		química y mineralogía	1	1	2
		matemáticas y física	1		1
		historia y geografía	2	1	3
		pedagogía y cs afines	1		1
	Cs. Jurídicas y Sociales	doctores cs jurídicas		3	3
		abogados		36	36
		procuradores		1	1
		escribanos		4	4
	Instituto del Museo	doctor en cs naturales, especialidad Antropología y Etnografía		1	1
		doctor en cs naturales, especialidad Zoología	1		1
	total año	totales	27	150	177

Tabla 4: Cantidad de egresadas y egresados por carrera y facultad en 1926

año	facultad	carrera	mujeres	hombres	total x carrera
1926	Agronomía	ing. agrónomos		10	10
	Química y Farmacia	Doctores en química		6	6
		Farmacéuticos	12	32	44
	Cs Físico-Matemáticas	Doctor de Ciencias físico-matemáticas (esp. Física)		1	1
		Doctor de Ciencias físico-matemáticas (esp. Matemáticas)		1	1
		ingenieros civiles		4	4
		Ingenieros hidráulicos		4	4
		Agrimensores		2	2
		Ingenieros mecánicos y electricistas		3	3
	Humanidades y Cs de la Educación	Prof. de enseñanza secundaria, normal y especial en filosofía y ciencias de la educación	6	3	9
		letras	2		2
		Química y mineralogía	4		4
		matemáticas y física	4		1
	Cs. Jurídicas y Sociales	doctores cs jurídicas		1	1
		abogados		53	53
		procuradores		2	2
		escribanos		5	5
	total año		28	127	155

Tabla 5: Cantidad de egresadas y egresados por carrera y facultad en 1927

año	facultad	carrera	mujeres	hombres	total x carrera
1927	Agronomía	ing. agrónomos		4	4
	Medicina Veterinaria	Doctores en medicina Veterinaria		10	10
	Química y Farmacia	Doctores en química y farmacia	1	1	2
		Farmacéuticos	10	21	31
	Cs Físico-Matemáticas	Doctor de Ciencias físico-matemáticas		2	2
		ingenieros civiles		11	11
		Ingenieros hidráulicos		19	19
		Agrimensores		9	9
		Ingenieros mecánicos y electricistas		5	5
	Humanidades y Cs de la Educación	Doctorado en ciencias de la educación	1		1
		prof. de ens. secundaria, normal y especial en Letras	5		5
		Prof. de ens. secundaria, normal y especial en filosofía y ciencias de la educación	7	2	9
		Prof. de ens. secundaria, normal y especial en historia y geografía	4		4
		Prof. de ens. secundaria, normal y especial en historia argentina e instrucción cívica		1	1
		Prof. de ens. secundaria, normal y especial en historia argentina e instituciones jurídicas y sociales		1	1
		Prof. de ens. secundaria, normal y especial en ciencias económicas		1	1
		Prof. de ens. secundaria, normal y especial en matemáticas y física	3	1	4
		Prof. de ens. secundaria, normal y especial en química y mineralogía	6		6
		Prof. de ens. secundaria, normal y especial en Ciencias Biológicas		1	1
	Cs. Jurídicas y Sociales	doctores cs jurídicas		3	3
		abogados	1	75	76
		escribanos		9	9
	Instituto del Museo	Doctores en ciencias naturales (esp. Zoología)	1		1
	Escuela superior de Bellas Artes	Prof. de enseñanza superior en piano	2	1	3
		Prof. de enseñanza normal en piano	1		1
	Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina	Peritos en Agricultura y Ganadería		8	8
	total año		42	185	227

Tabla 6: Cantidad de egresadas y egresados por carrera y facultad en 1928

año	facultad	carrera	mujeres	hombres	total x carrera
1928	Agronomía	ing. agrónomos		6	6
	Facultad de Medicina Veterinaria	Doctores en medicina Veterinaria		6	6
	Química y Farmacia	Doctores en química y farmacia	2		2
		Doctores en química		3	3
		Farmacéuticos	20	26	46
	Cs Físico-Matemáticas	Doctor de Ciencias físico-matemáticas		1	1
		ingenieros civiles	1	15	16
		Ingenieros hidráulicos	1	15	16
		Agrimensores		8	8
		Ingenieros mecánicos y electricistas		4	4
	Humanidades y Cs de la Educación	Doctor en letras		1	1
		prof. de enseñanza secundaria, normal y especial en Letras	6		6
		Prof. de enseñanza secundaria, normal y especial en filosofía y ciencias de la educación	4	1	5
		Prof. de enseñanza secundaria, normal y especial en historia y geografía	2		2
		Prof. de enseñanza secundaria, normal y especial en química y mineralogía	2		2
		Prof. de enseñanza secundaria, normal y especial en matemáticas y física	1		1
		Prof. de enseñanza secundaria, normal y especial en ciencias agrarias		1	1
	Cs. Jurídicas y Sociales	doctores cs jurídicas		5	5
		abogados	1	78	79
		escribanos		6	6
	Instituto del Museo	Doctores en ciencias naturales (esp. Zoología)	2		2
	Escuela superior de Bellas Artes	Prof. de enseñanza superior en piano	1		1
		Dibujante técnico		1	1
		Prof. de enseñanza secundaria, normal y especial en dibujo	1		1
	Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina	Peritos en Agricultura y Ganadería		4	4
	total año		44	181	225

Tabla 7: Cantidad de egresadas y egresados por carrera y facultad en 1929

año	facultad	carrera	mujeres	hombres	total x carrera
1929	Agronomía	ing. agrónomos		8	8
	Medicina Veterinaria	Doctores en medicina Veterinaria		3	3
	Química y Farmacia	Doctores en química y farmacia	1		1
		Doctores en química		1	3
		Farmacéuticos	21	28	49
	Cs Físico-Matemáticas	Doctor de Ciencias físico-matemáticas (Sección Física)		1	1
		ingenieros civiles		7	7
		Ingenieros hidráulicos		3	3
		Ingenieros mecánicos y electricistas		4	4
	Humanidades y Cs de la Educación	Doctor en letras		1	1
		prof. de ens. secundaria, normal y especial en Letras	11	1	12
		Prof. de enseñanza secundaria, normal y especial en filosofía y ciencias de la educación	8	2	10
		Prof. de enseñanza secundaria, normal y especial en historia y geografía	2		2
		Prof. de enseñanza secundaria, normal y especial en química y mineralogía	1		1
		Prof. de enseñanza secundaria, normal y especial en matemáticas y física	5	1	6
		Prof. de enseñanza secundaria, normal y especial en historia argentina e instrucción cívica	1		1
	Cs. Jurídicas y Sociales	doctores cs jurídicas		7	7
		abogados	1	89	90
		escribanos	1	13	14
	Instituto del Museo	Doctores en ciencias naturales (esp. Zoología)		1	1
	Escuela superior de Bellas Artes	Prof. de enseñanza superior en piano	1		1
		Prof. de enseñanza superior en violín	1		1
		Prof. de enseñanza superior en armonía	4		4
		Prof. de enseñanza superior en pintura		1	1
		Prof. de enseñanza secundaria, normal y especial en dibujo	4		4
		Dibujantes técnicos	6	4	10
	Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina	Peritos en Agricultura y Ganadería		12	12
	total año	totales	68	187	255

Tabla 8: Cantidad de egresadas y egresados por carrera y facultad en 1930

año	facultad	carrera	mujeres	hombres	total x carrera
1930	Agronomía	ing. agrónomos		5	5
	Química y Farmacia	química y farmacia		2	2
		doctorado en química		2	2
		farmacéuticos	39	38	77
	Cs Físico-Matemáticas	agrimensores		1	1
		ingenieros mecánicos y electricistas		6	6
		ingenieros hidráulicos		5	5
		ingenieros civiles		6	6
	Medicina Veterinaria	medicina veterinaria (doctores)		10	10
	Humanidades y Cs de la Educación	prof de Enseñanza secundaria, normal y especial en Filosofía y cs de la educación	5	3	8
		prof de Ens. secundaria, normal y especial en Letras	11	2	13
		prof de Enseñanza secundaria, normal y especial en Historia argentina e instrucción cívica		1	1
		prof de Enseñanza secundaria, normal y especial en Química y mineralogía	4	1	5
		prof de Enseñanza secundaria, normal y especial en Matemáticas y física	4		4
		prof de Enseñanza secundaria, normal y especial en Historia y geografía	6		6
		prof de Enseñanza secundaria, normal y especial en Cs Biológicas	5	1	6
	Cs. Jurídicas y Sociales	doctores cs jurídicas	1	2	3
		abogados		85	85
		escribanos		11	11
	Instituto del Museo	doctor en cs naturales, especialidad Botánica	1		1
		doctor en cs naturales, especialidad Zoología		2	2
	Escuela Superior de Bellas Artes	prof de Enseñanza superior en piano	1		1
		prof de Enseñanza superior en grabados	1	1	2
		prof de Enseñanza superior en pintura	1		1
		prof de Enseñanza secundaria, normal y especial en piano	1		1
		prof de Enseñanza secundaria, normal y especial en dibujo	3	3	6
		prof de dibujo técnico	3	2	5
		Dibujantes técnicos		4	4
	Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería en Santa Catalina	peritos en agricultura y ganadería		7	7
	total año		86	200	286

Tabla 9: Cantidad de egresadas y egresados por carrera y facultad en 1935

año	facultad	carrera	mujeres	hombres	total x carrera
1935	Agronomía	ing. agrónomos		6	6
	Química y Farmacia	Farmacéutico	25	49	74
		doctorado en química		2	2
		doctorado en química y farmacia		1	1
	Cs Físico-Matemáticas	agrimensores		3	3
		ingenieros mecánicos y electricistas		23	23
		ingenieros hidráulicos		35	35
		ingenieros civiles		37	37
	Humanidades y Cs de la Educación	prof de Enseñanza secundaria, normal y especial en filosofía y cs de la educación	1	1	2
		prof de Ens. secundaria, normal y especial en letras	2		2
		prof de Enseñanza secundaria, normal y especial en matemáticas y física	4	3	7
		prof de Enseñanza secundaria, normal y especial en historia y geografía		2	2
		prof de Enseñanza secundaria, normal y especial en historia argentina e instrucción cívica		3	3
		doctor en historia		1	1
	Cs. Jurídicas y Sociales	abogados		99	99
		escribanos		15	15
	Instituto del Museo	doctor en cs naturales, especialidad Botánica	1		1
		doctor en cs naturales, especialidad Zoología		2	2
	total año		33	282	315

Tabla 10: Cantidad de egresadas y egresados por facultades (1922, 1924-1930 y 1935)

Facultad/año		1922	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1935	total
Agronomía	mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	hombres	13	4	10	10	4	6	8	5	6	66
	total	13	4	10	10	4	6	8	5	6	66
Cs Químicas y Farmacia	mujeres	14	19	14	12	11	22	22	39	25	178
	hombres	95	51	50	38	22	29	29	42	52	408
	total	109	70	64	50	33	51	51	81	77	586
Cs Físico Matemáticas	mujeres	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
	hombres	19	31	22	15	46	43	15	18	98	307
	total	19	31	22	15	46	45	15	18	98	309
Medicina Veterinaria	mujeres	0	0	0	-	0	0	0	0	-	0
	hombres	25	17	16	-	10	6	3	10	-	87
	total	25	17	16	-	10	6	3	10	-	87
Humanidades y Cs. de la Educación	mujeres	18	20	12	16	26	15	28	35	7	177
	hombres	7	5	7	3	7	3	5	8	10	55
	total	25	25	19	19	33	18	33	43	17	232
Cs. Jurídicas y Sociales	mujeres	0	1	0	0	1	1	2	1	0	6
	hombres	46	51	44	61	87	89	109	98	114	699
	total	46	52	44	61	88	90	111	99	114	705
Instituto del Museo	mujeres	-	-	0	-	1	2	0	1	1	5
	hombres	-	-	2	-	0	0	1	2	2	7
	total	-	-	2	-	1	2	1	3	3	12
Escuela Superior de Bellas Artes	mujeres	-	-	-	-	3	2	16	10	-	31
	hombres	-	-	-	-	1	1	5	10	-	17
	total	-	-	-	-	4	3	21	20	-	48
Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina	mujeres	-	-	-	-	0	0	0	0	-	0
	hombres	-	-	-	-	8	4	12	7	-	31
	total	-	-	-	-	8	4	12	7	-	31